



**TRANSPARENCY
INTERNATIONAL**
the global coalition against corruption

IMPULSANDO LA INVESTIGACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR MINERO

Una guía para las organizaciones de la sociedad civil que
trabajan en la lucha contra la corrupción en la minería

El Programa Accountable Mining de Transparency International está siendo implementado en toda la red global de TI para analizar dónde y cómo la corrupción puede penetrarse en el sector minero. Mediante el uso de la Herramienta de Evaluación del Riesgo de Corrupción en la Minería (MACRA, por sus siglas en inglés), los capítulos nacionales de TI ubicados en 6 continentes han identificado y evaluado los riesgos de corrupción en los procesos de otorgamiento de permisos mineros. En colaboración con los gobiernos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, queremos construir un proceso más justo, claro y sencillo para obtener permisos de extracción minera. Con la creación de un mejor sistema y un proceso más justo se podrá prevenir la corrupción, incluso antes de poner en marcha el proyecto.

www.transparency.org.au

Autora: Lisa Caripis

Traducción: Translation Bound

Portada: Shutterstock / Mark Agnor

El Programa Accountable Mining de Transparency International desea reconocer y agradecer a los muchos y generosos revisores por su opinión sobre el contenido y la practicidad de la guía, que incluye una versión anterior de la herramienta de evaluación: Aaron Sayne, Erica Westenberg, Aye Kyithar Swe y Matthieu Salomon (Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales), Cari Votava (Banco Mundial), Agustina De Luca, Tymon Kiepe, Louise Russell-Prywata y Jack Lord (Open Ownership), Sasha Caldera (Publish What You Pay Canada), colegas de Transparency International (TI): Maira Martini (secretaría de TI), Harriet Wachira (TI Kenia), Ferdian Yazid (TI Indonesia) and Sona Ayvazyan (TI Armenia), Nicole Bieske y Serena Lillywhite (Programa Accountable Mining de Australia).

Esta guía no habría sido posible sin los Capítulos de Transparency International en el Programa Accountable Mining que dirigió una versión anterior de la herramienta de evaluación y brindó una opinión invaluable: TI Sierra Leona, TI Mongolia, TI Australia y Corruption Watch South Africa.

Diseño: Leon Kustra – The X Factor Design

ISBN : 978-3-96076-193-8

Se ha hecho todo lo posible para verificar la exactitud de la información contenida en este informe. Dicha información se considera correcta a partir de noviembre de 2021. No obstante, Transparency International Australia queda eximida de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para otros fines o en otros contextos.

Esta guía fue redactada como parte del Programa Accountable Mining de Transparency International financiado por la BHP Foundation y el Gobierno australiano a través del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio. La investigación, el lenguaje, los puntos de vista, las conclusiones y las estrategias esbozadas en este documento han sido creadas por Transparency International y Transparency International Australia y no son necesariamente respaldadas por la BHP Foundation o el Gobierno australiano.



Australian Government

BHP | Foundation

2021 Transparency International Australia. Salvo que se indique lo contrario, esta publicación está autorizada bajo la licencia CC BY-ND 4.0. Se permite citar el documento.



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	2
1 El caso para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad	3
Las decisiones sobre el otorgamiento de licencias deben excluir a las empresas corruptas	3
¿Qué comprende la investigación de beneficiarios finales y de la integridad?	6
¿Qué países brindan buenos ejemplos?	10
2 Herramienta de evaluación de investigación de beneficiarios finales y de la integridad	12
1. Prohibiciones legales	15
2. Procedimiento para investigación de beneficiarios finales y de la integridad	17
3. Normas y datos transparentes	32
4. Garantías de integridad dentro del gobierno	35
3 Elaborar recomendaciones estratégicas de políticas	40
Cómo poner esta guía en práctica	42
Anexo 1. Consejos para el compromiso eficaz con el gobierno	44
Anexo 2. Guía para una evaluación breve	46
Anexo 3. Presentar los resultados de la evaluación	48
Referencias	50
Notas finales	51

INTRODUCCIÓN

Para abordar la corrupción en los sectores del petróleo, el gas y la minería es clave investigar a los beneficiarios finales y la integridad de las empresas que solicitan los derechos de extracción.

Se sabe que las industrias del petróleo, el gas y la minería son los sectores más propensos a la corrupción en todo el mundo.¹ La corrupción en estos sectores se presenta de diversas formas. La imagen más común de la corrupción es un soborno monetario a cambio de una transacción injusta o la malversación de fondos de regalías e impuestos por parte de personas corruptas que les roban las ganancias a los ciudadanos que podrían financiar la infraestructura pública, escuelas y hospitales.

Hay una forma perjudicial e igualmente insidiosa de corrupción: el abuso de poder para esconder u obtener un interés financiero o de propiedad en una empresa que se apodera de derechos lucrativos para explotar recursos naturales. Por eso, no es ninguna sorpresa, que uno de cada cuatro casos de corrupción en estas industrias de extracción se produzca durante la fase de otorgamiento de licencias y de contratos, que es el momento en el que los gobiernos otorgan derechos para explorar y extraer los recursos naturales del país.²

Las comunidades receptoras, los ciudadanos, los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil solo pueden responsabilizar al gobierno y a las empresas de manera eficaz si conocen la identidad de las personas que están detrás de las empresas operando o tratando de comenzar proyectos mineros en su país. Para exigir la “transparencia de beneficiarios finales”, la sociedad civil ha estado promoviendo la divulgación de la identidad de las verdaderas personas que poseen y controlan empresas que tienen proyectos de extracción y operaciones.

La transparencia y divulgación son solo un primer paso. Las autoridades del gobierno responsables de las decisiones para otorgar licencias deben utilizar esta información para investigar a los beneficiarios finales y al registro de rastreo de integridad de las empresas que solicitan o licitan derechos de extracción. Esto les hará más difícil a las personas corruptas en la política y la industria beneficiarse de las licencias y de los contratos valiosos para la exploración y extracción, y detectará a aquellas personas que intenten hacerlo.

Esta guía ayuda a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para comprender y obtener respaldo para la **investigación sólida de beneficiarios finales y de la integridad** en su país. Utilizar esta guía le ayudará a hablar con confianza a los funcionarios públicos y legisladores sobre la necesidad de actuar y de presentar recomendaciones convincentes basadas en pruebas para introducir o fortalecer la investigación de beneficiarios finales y de la integridad en el proceso de otorgamiento de licencias en su jurisdicción elegida.

Esta guía está organizada en tres partes:

1. **El caso para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad.** Esta sección le ayudará a tener un argumento contundente a favor de la acción del gobierno. Responde a las siguientes preguntas: ¿Por qué los gobiernos deben investigar a los beneficiarios finales y la integridad de las empresas que solicitan o licitan el otorgamiento de licencias y contratos para extracción? ¿Qué comprende la investigación de beneficiarios finales y de la integridad?
2. **Herramienta de evaluación de investigación de beneficiarios finales y de la integridad.** Esta sección le ayuda a evaluar el proceso de otorgamiento de licencias en su jurisdicción para responder las preguntas: ¿Cuán adecuadas son las medidas actuales para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad? ¿Qué medidas se deben introducir o fortalecer?
3. **Elaboración de recomendaciones de políticas estratégicas.** Esta sección lo guía para identificar oportunidades estratégicas para la reforma y para elaborar recomendaciones de política convincentes a partir de los resultados de la evaluación. Lo ayuda a responder la pregunta: ¿Qué cambios específicos son los más estratégicos para recomendar?

Finalmente, si bien el foco de esta guía está puesto en el sector minero, la mayor parte de la orientación y del contenido se puede aplicar a las concesiones de otros recursos naturales, tales como petróleo, gas, silvicultura y agroindustria. Se alienta a las organizaciones de la sociedad civil a que adapten la herramienta para utilizarla en estos sectores.

EL CASO PARA LA INVESTIGACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE LA INTEGRIDAD

La acción del gobierno es necesaria para introducir y fortalecer la investigación de beneficiarios finales y de la integridad de las empresas que solicitan derechos de minería. Para obtener el respaldo del gobierno, usted debe presentar argumentos contundentes para actuar. Esta sección establece los motivos por los cuales los gobiernos deben investigar a beneficiarios finales y la integridad, y el modo en que operan.

LAS DECISIONES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DEBEN EXCLUIR A LAS EMPRESAS CORRUPTAS

Los gobiernos son los guardianes de los recursos minerales de su país y son responsables de gestionar esos recursos de una manera que beneficien a las personas del país. Por consiguiente, los gobiernos tienen el deber de proteger su sector minero de los inversores deshonestos y de los operadores irresponsables. La investigación de beneficiarios finales y de la integridad es una manera de identificar y mantener a las empresas de alto riesgo fuera del país.

Cuando una empresa solicita o licita derechos de exploración o de minería, los reguladores gubernamentales evalúan si se deben o no otorgar esos derechos a la empresa. En algunas jurisdicciones, los funcionarios públicos evalúan si la empresa tiene los recursos financieros o la capacidad técnica para llevar a cabo de manera productiva las actividades mineras. Sin embargo, en su totalidad, la mayoría de los países no realizan controles sobre la integridad de la empresa ni sobre sus dueños.³ De hecho, la evaluación de Transparency International de los 18 países ricos en recursos descubrió que la debida diligencia con respecto a la integridad inadecuada de los solicitantes de licencias era una deficiencia común que generaba riesgos de corrupción.⁴

Si no se investiga la integridad, las conexiones políticas y los antecedentes legales de las empresas que solicitan las licencias y de sus beneficiarios finales, los gobiernos pueden, de manera involuntaria, entregar derechos sobre los valiosos recursos naturales del país a empresas que:

- sean de propiedad o que estén controladas por funcionarios públicos o los miembros de su familia, que representan un conflicto de intereses y un potencial abuso de autoridad;

- hayan usado o cuyos directores hayan usado el soborno y la corrupción en favor de sus intereses comerciales en el pasado, que incluyen obtener licencias y ganar contratos;
- tengan antecedentes o cuyos directores tengan antecedentes de actividades ilegales o de conducta corporativa indebida, que incluye evasión de impuestos, lavado de dinero o de violaciones significativas a los derechos humanos o ambientales.

Los beneficiarios ocultos de las empresas generan riesgos de corrupción. Por cierto, la OCDE ha planteado la falta de acceso a la información sobre la estructura corporativa de las empresas de extracción, entre los que se incluyen los “beneficiarios finales, que es uno de los riesgos más importantes de corrupción del sector”.⁵

Cuando los propietarios y los beneficiarios de las empresas que solicitan derechos de minería se ocultan detrás de las estructuras corporativas poco claras, es difícil para los gobiernos realizar una adecuada debida diligencia o verificar las declaraciones sobre las conexiones políticas, la integridad y la reputación de la empresa.

Esto genera riesgos de corrupción. En una revisión de más de 100 casos de corrupción con respecto al otorgamiento de licencias de petróleo, gas y minería se descubrió que más de la mitad de las empresas involucradas eran propiedad secreta de una persona con conexiones políticas.⁶

Beneficiarios finales: son personas reales y naturales que directa o indirectamente poseen, controlan o se benefician de la empresa.

El Grupo de Acción Financiera (FATF, por sus siglas en inglés) reconoce, desde hace mucho tiempo, a los beneficiarios finales ocultos como un riesgo en materia

de lavado de dinero y de financiación del terrorismo.

En el sector minero, los riesgos de corrupción aumentan de manera significativa cuando se le oculta del público la identidad de las personas reales que poseen, controlan o se benefician de las empresas que solicitan derechos de minería.



Para que la transparencia de beneficiarios finales sea una contribución eficaz y significativa para reducir la corrupción, los funcionarios públicos deben utilizar datos de beneficiarios finales de manera activa como parte de los controles de antecedentes de las empresas que solicitan o licitan derechos de extracción”.

¿Son las empresas que cotizan en bolsa un riesgo para los beneficiarios finales ocultos?

Muchas empresas mineras de países, tales como Australia, Canadá y los Estados Unidos, son empresas que cotizan en la bolsa de valores. Con frecuencia, a estas empresas, las reglamentaciones de la bolsa de valores les exigen que divulguen de manera pública información sobre sus beneficiarios. Por este motivo, cuando se trata de beneficiarios finales ocultos se podría argumentar que las empresas que cotizan en bolsa deben ser consideradas de menor riesgo que las empresas privadas que no cotizan.⁹

Si bien es posible que tengan menos riesgos, las empresas que cotizan en bolsa no son de riesgo cero con respecto a los beneficiarios finales ocultos. Hay varios motivos en cuanto al por qué los gobiernos aún deben analizar la estructura y la propiedad de las empresas que cotizan en bolsa:

- Las empresas que cotizan en bolsa pueden solicitar una licencia como empresa conjunta con una empresa privada que tiene beneficiarios finales problemáticos ocultos.

- Las normas de la bolsa de valores a menudo les permiten a las empresas divulgar a las personas jurídicas propietarias, en vez de a las personas naturales (en última instancia los beneficiarios finales).
- No todas las bolsas de valores exigen el mismo nivel de transparencia y divulgación con respecto a los accionistas y a los beneficiarios, y una empresa puede solicitar de manera intencional cotizar en bolsa para darle un aire de legitimidad y, potencialmente, enmascarar los riesgos de integridad tanto de reguladores gubernamentales como de los inversores.

Más aún, además de los beneficiarios finales ocultos, también se debe investigar a las empresas que cotizan en bolsa con respecto a los riesgos de integridad, que incluyen cualquier conexión política, y cualquier registro de corrupción o conducta indebida corporativa grave, tales como evasión de impuestos, lavado de dinero, fraude y violaciones a los derechos humanos e infracciones ambientales.

Se está generando un impulso para la reforma

Se están dando algunos primeros pasos alentadores. Por ejemplo, apoyo internacional de la transparencia de beneficiarios finales, reformas en muchos países para establecer los registros públicos de beneficiarios finales y avances según el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Por cierto, más de 50 países miembro de la EITI exigirán que las empresas de extracción que tienen o solicitan derechos de extracción divulguen de manera pública quiénes son sus beneficiarios finales e identifiquen cuáles de ellos son personas políticamente expuestas.⁸

Sin embargo, para que la transparencia de beneficiarios finales sea una contribución eficaz y significativa para reducir la corrupción en el sector minero, las divulgaciones de beneficiarios finales deben estar acompañadas de procedimientos contundentes de investigación de la integridad. En otras palabras, los funcionarios públicos que otorgan licencias deben utilizar datos de beneficiarios finales de manera activa como parte de los controles de antecedentes en las empresas que solicitan o licitan derechos de extracción. Esta es la única manera en que los gobiernos, como guardianes, gerentes y custodios de los recursos minerales del país, pueden descubrir y mantener alejadas a las empresas corruptas, empresas con conexiones políticas ilícitas y seleccionar las empresas que operarán con integridad y responsabilidad.

La investigación de beneficiarios finales y de la integridad es buena para los gobiernos

La investigación de los beneficiarios y de la integridad de las empresas que solicitan derechos de minería afianza los esfuerzos del gobierno para **eliminar la corrupción y los conflictos de intereses en el sector minero**.

Los requisitos para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad también pueden **mejorar la calidad de las empresas** interesadas en hacer negocios en el país, al inspirarles confianza a esas empresas sobre el hecho de que el gobierno es serio con respecto a atraer operadores éticos y responsables, y que no tolerará la corrupción.

Esto puede **mejorar el atractivo de inversiones** en el país para empresas que, de otro modo, puedan estar preocupadas por los riesgos de competir con

competidores deshonestos o por los estándares de integridad en el país.

Por consiguiente, la investigación de beneficiarios finales y de la integridad genera incentivos para una **carrera hacia la cima** –y evitar una carrera hacia abajo– de los estándares y la conducta de la empresa, apalancando el campo de juego para aquellas empresas que están comprometidas con la transparencia y la integridad.

La investigación de beneficiarios finales y de la integridad **ayuda a los gobiernos a ahorrar dinero**, identificando y excluyendo a las empresas de alto riesgo que podrían, de otro modo, provocar daños y gastos significativos mediante la corrupción, la evasión de impuestos y el incumplimiento de las reglamentaciones ambientales y sociales si se les permitiese que operen.

Finalmente, la investigación de beneficiarios finales y de la integridad es solo una **buena gestión del riesgo** y demuestra que el gobierno es serio a la hora de tomar decisiones informadas y responsables sobre los proyectos de minería, eligiendo operadores responsables. Esto aumenta la **confianza y seguridad de los ciudadanos** en la gestión del gobierno del sector.

Si las empresas lo hacen, los gobiernos también deben hacerlo

La debida diligencia de la integridad de los socios comerciales es una práctica estándar de las empresas y de los inversores.¹⁰ Les permite comprender los riesgos de invertir o de asociarse con otra empresa, y de tomar decisiones informadas sobre si vale la pena hacer negocios con la empresa.

Si bien las empresas deben gestionar los riesgos de integridad y de corrupción para proteger los intereses de sus accionistas e inversores, los gobiernos, actuando en nombre de sus ciudadanos como custodios de los recursos minerales del país, tienen, supuestamente, un deber aún mayor para gestionar los riesgos de la corrupción asociados con los derechos del otorgamiento. La investigación de beneficiarios finales y de la integridad ayuda a los gobiernos a tomar decisiones informadas sobre si la empresa es adecuada para tener derechos para explorar y operar una mina en el país.

¿QUÉ COMPRENDE LA INVESTIGACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE LA INTEGRIDAD?

La investigación de integridad implica que las empresas divulguen, y que los gobiernos verifiquen, los beneficiarios, las conexiones políticas y los antecedentes de integridad y la reputación de la empresa como parte de la evaluación de su solicitud de licencia o de licitaciones.

Los funcionarios públicos deben prestar atención a tres características clave de los solicitantes para el otorgamiento de licencias como parte de la investigación de integridad:

- Beneficiarios finales: personas naturales que directa o indirectamente poseen, controlan o se benefician de la empresa.
- Las personas políticamente expuestas (PEP, por sus siglas en inglés): la conexión de los directores de la empresa, la gerencia sénior y los beneficiarios finales o su participación en funciones públicas importantes en el país, que incluye a los miembros de la familia o a asociados cercanos.

- Los antecedentes legales y de integridad: los antecedentes y la reputación de la empresa y sus beneficiarios finales por la conducta ilícita o poco ética, incluso corrupción, fraude y violaciones ambientales importantes, y violaciones a los derechos humanos.

¿Qué medidas se deben implementar?

Se puede considerar que la investigación sólida y eficaz de los solicitantes de licencias se basa en cuatro componentes clave. En el cuadro que figura a continuación, se encuentra un panorama general de cada uno de estos componentes y los indicadores más detallados se pueden encontrar en la herramienta de evaluación de la Parte 2 de la presente guía.

Cuadro 1: Componentes clave para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad

1. Prohibiciones legales con respecto a las personas inadecuadas que obtienen una licencia.	<p>Los encargados de tomar las decisiones deben tener un mandato legal para poder rechazar el otorgamiento de una licencia de explotación minera a los solicitantes que presenten riesgos de corrupción significativos.</p> <p>La ley debe establecer con claridad qué personas y qué empresas tienen prohibido obtener o tener una licencia, ya sea directamente o como beneficiario final de una empresa, tal como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Categorías específicas de funcionarios del gobierno, por ejemplo, los que participan en la toma de decisiones y los que poseen cargos sénior, así como también sus familiares directos y asociados cercanos.• Las empresas y las personas que tienen antecedentes de conductas ilícitas, por ejemplo, ciertos delitos, tales como fraude, soborno y corrupción, lavado de dinero y evasión de impuestos, y violaciones ambientales importantes y violaciones a los derechos humanos.• Las empresas y las personas que no cumplen con los requisitos de solicitud de licencia, que incluye la divulgación de beneficiarios finales y de la integridad.
--	---

Cuadro 1: Componentes clave para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad – continuación

<p>2. Procedimiento de investigación de integridad: recopilación de datos, verificación y toma de decisiones.</p>	<p>Las leyes y reglamentaciones deben exigir a las empresas que solicitan o licitan una licencia que divulguen información certificada sobre sus beneficiarios finales, situación de la PEP y antecedentes de cumplimiento y legal, tan pronto como sea posible en el proceso de otorgamiento de licencias.</p> <p>Los funcionarios de la autoridad otorgante de licencias deberían tener el poder de recopilar, revisar y verificar esta información y utilizarla como base para la toma de decisiones sobre si se debe otorgar la licencia.</p>
<p>3. Normas y datos transparentes: normas claras y transparentes, y la publicación de las divulgaciones de la integridad del solicitante.</p>	<p>Para ser creíble, eficaz y justo, el proceso de investigación de beneficiarios finales y de la integridad deben ser transparentes.</p> <p>Debe haber normas claras y transparentes que establezcan los pasos en el proceso, la información y los documentos que los solicitantes de las licencias deben presentar y los criterios que den como resultado la descalificación o el rechazo de una solicitud. Esto ayuda a garantizar que la ley se aplique de igual modo en todas las empresas.</p> <p>A los fines de responsabilidad, se debe publicar la información sobre integridad importante sobre los solicitantes de licencias obtenida mediante el proceso, de modo que el público y los organismos responsables puedan ver a quién el gobierno ha otorgado o planea otorgar licencias y presentar cualquier inquietud.</p>
<p>4. Garantías de integridad dentro del gobierno – para detectar y gestionar conflictos de intereses y riesgos de integridad internos.</p>	<p>Para garantizar que el proceso de investigación se implemente de manera adecuada, debe haber garantías de integridad dentro del gobierno para evitar que los funcionarios públicos abusen de su cargo para beneficio o ventajas personales.</p> <p>Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• la publicación de los motivos para rechazar una solicitud de licencia o para descalificar a una empresa;• las declaraciones obligatorias de bienes e ingresos de todos los funcionarios públicos sénior y de los funcionarios públicos que participen en el proceso de otorgamiento de licencias;• un protocolo para identificar y manejar los conflictos de intereses en los que están involucrados funcionarios públicos que tienen influencia sobre los procesos de otorgamiento de licencias o participación en el sector minero;• organismos de responsabilidad sólidos e independientes (organismo anticorrupción, institución suprema de auditoría, etc.);• canales de denuncias y medidas de cumplimiento.

¿De qué modo pueden los gobiernos utilizar sus recursos de manera eficaz?

Un enfoque basado en el riesgo es eficaz y efectivo

No todas las empresas que solicitan licencias poseen el mismo nivel de riesgo de integridad.

El proceso de investigación de integridad eficaz y económico ejecutará controles de antecedentes que solo sean tan vastos como sea necesario para el nivel de riesgo involucrado. Un enfoque basado en el riesgo para investigar a los solicitantes de licencias, según se explica en el ejemplo que figura a continuación, ayuda a determinar si es necesario ejecutar controles y verificaciones más vastos. Esto implica que la autoridad otorgante de licencias concentra sus recursos para revisar las solicitudes de licencias que tienen un riesgo mayor.

Un enfoque basado en el riesgo puede ahorrar dinero

Los recursos que se utilizan para ejecutar un proceso eficaz de investigación de beneficiarios finales y de la integridad basada en el riesgo pueden hacerles ahorrar dinero a los gobiernos impidiendo la participación de empresas costosas de alto riesgo que podrían generar grandes gastos a través de la corrupción, el daño ambiental y el daño a las comunidades.

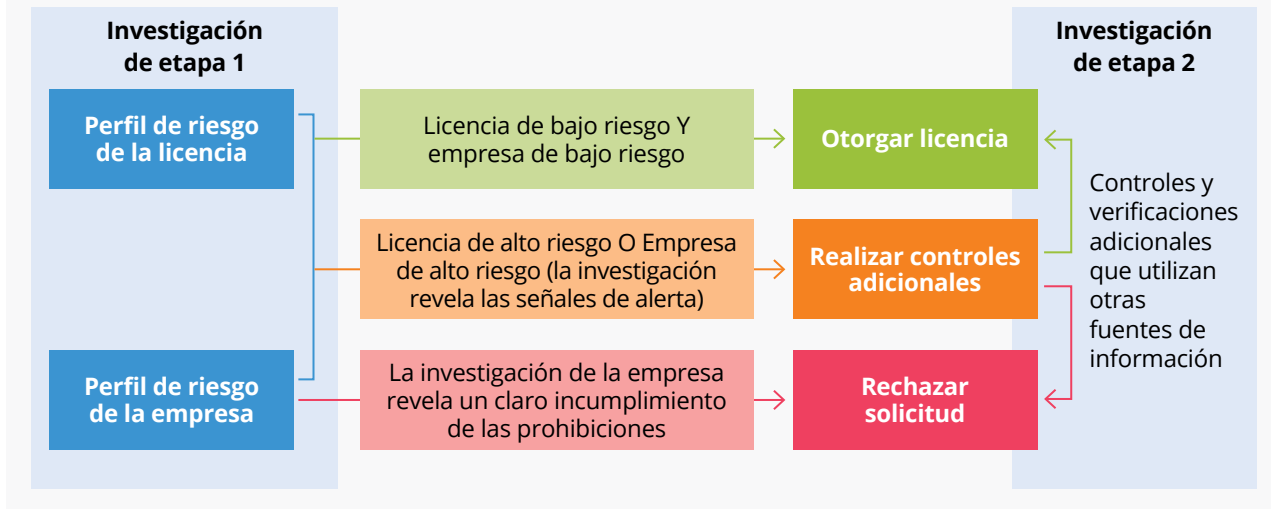
El momento adecuado para la investigación de la integridad en el proceso de otorgamiento de licencias también mejora la eficacia. En el proceso de otorgamiento, cuanto antes se haga una investigación básica, antes se procesarán las solicitudes de bajo riesgo y, por ende, se puede comenzar la exploración y la minería (y el gobierno puede recaudar las ganancias), y antes se descubrirán los casos problemáticos y preocupantes para realizar más verificaciones y para tomar resoluciones.

El diagrama (Figura 1) que figura en la página siguiente presenta un ejemplo de un proceso simple de dos etapas. Como se los demuestra, un enfoque basado en el riesgo es eficaz y garantiza que las autoridades gubernamentales empleen tiempo y recursos de manera inteligente y en el lugar donde más se necesiten, donde los riesgos sean mayores.

Según se ilustra, la primera etapa de la investigación se aplicaría a todos los solicitantes e implicaría determinar el perfil de riesgo de la licencia y el perfil de riesgo de la empresa. Los gobiernos deberán elaborar una métrica para sistematizar este proceso y garantizar un enfoque congruente. El Cuadro 2 que figura en la página siguiente establece algunos de los factores que influyen en el perfil de riesgo de la licencia y la empresa que podría ser usada como la base para la elaboración de la métrica. Hay una información más detallada en la herramienta de evaluación de la Parte 2.

Como se indica en el cuadro, el perfil de riesgo de la empresa se podría determinar mediante la verificación básica de la información divulgada como parte de la solicitud. Esto podría sencillamente implicar la realización de una verificación para saber si faltan divulgaciones de la integridad de una empresa o si son inexactas cuando se las compara con los documentos suministrados por el solicitante y controlados mediante el cruce con las bases de datos gubernamentales. En las leyes y reglamentaciones vigentes, se debe especificar si, y en qué circunstancias, los funcionarios que otorgan licencias también deben revisar en esta fase las otras fuentes de información, tales como informes de medios de comunicación y procedimientos judiciales.

Figura 1: Ejemplo de un enfoque basado en el riesgo



Cuadro 2: Factores que determinan el perfil de riesgo de la licencia y de la empresa (investigación de etapa uno)

Licencias	<p>¿Está la licencia destinada a un <i>commodity</i> de alto valor o de valor estratégico?</p> <p>¿Abarca la licencia un área grande?</p> <p>¿Afecta la licencia las áreas de sensibilidad o de importancia cultural o ambiental?</p> <p>¿Impacta el área de la licencia sobre los medios de subsistencia de las comunidades locales o es necesario reubicarlas?</p> <p>¿Hará la mina proyectada una contribución significativa al ingreso gubernamental (regalías e impuestos)?</p> <p>¿Se otorga la licencia por un período prolongado?</p>	<p>En caso de ser así, entonces la licencia es de alto riesgo, dado que las consecuencias y los costos de que la licencia caiga en manos equivocadas pueden ser graves.</p> <p>→ Realizar investigación de etapa dos.</p>
Empresa	<p>¿Revelan la investigación inicial y la verificación de la divulgación de la empresa señales de alerta sobre la empresa?</p> <p>Por ejemplo,</p> <ul style="list-style-type: none"> • falta de información, documentos sin certificar, beneficiarios finales poco claros o no identificados; • discrepancias u otras inexactitudes en las divulgaciones identificadas a través del control cruzado con las bases de datos del gobierno y de los documentos suministrados por la empresa; • la presencia de las PEP y los conflictos de intereses aparentes; • antecedentes legales y registro de integridad preocupantes; • cotiza en la bolsa de valores con requisitos de divulgación de propiedad inadecuados. 	<p>En caso de ser así, entonces la empresa presenta altos riesgos y puede no ser adecuada para tener una licencia.</p> <p>→ Realizar investigación de etapa dos.</p>

Cuándo realizar una investigación de etapa dos

En algunos casos, habrá suficiente información a partir de esta investigación inicial para decidir si se debe o no otorgar la licencia, según lo indica el diagrama. Sin embargo, para las licencias de alto riesgo o cuando la investigación y las verificaciones iniciales revelen señales de alerta sobre la empresa, la autoridad otorgante de licencias debe realizar una debida diligencia más exhaustiva, utilizando otras fuentes de información, para determinar si la empresa es adecuada para tener una licencia (investigación de etapa dos).

La investigación de etapa dos podría incluir: revisión de informes de los medios de comunicación, bases de datos de tribunales o de presentación en mercados de valores, verificación cruzada más exhaustiva contra las bases de datos gubernamentales, informes de auditoría y verificación de enlaces con la PEP y conductas anteriores. Las leyes y reglamentaciones vigentes deberán especificar qué otra debida diligencia, controles de antecedentes y funcionarios de licencia actuantes deben tomar en respuesta a los distintos tipos de señales de alerta en esta fase.

¿QUÉ PAÍSES BRINDAN BUENOS EJEMPLOS?

La demostración del progreso en otros países, el aprendizaje de sus experiencias y la generación de buenas prácticas a partir de las ya existentes pueden alentar las acciones del gobierno y ayudar a informar las recomendaciones de la política. Al momento de

la redacción, [110 países](#) se habían comprometido a crear registros centralizados de beneficiarios finales; un primer paso valioso para mejorar la transparencia y poner a disposición la información para la investigación de la integridad.

Cuadro 3. Publicaciones con ejemplos de países

Tema	Países	Publicación
Leyes de divulgación del beneficiario final.	Afganistán, Camerún, Colombia, Francia, Ghana, Indonesia, Kazajistán, República Kirguisa, Malawi, Liberia, Perú, República del Congo, Ucrania, Reino Unido, Zambia.	EITI (2019) <i>Legal Approaches to Beneficial Ownership Transparency in EITI Countries (Enfoques legales para la transparencia de beneficiarios finales en los países de la EITI)</i> . Oslo: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.
Registros de beneficiarios finales.	Reino Unido, Eslovaquia	Open Ownership <i>página web de Case Studies (Estudios de caso)</i> .
	Países de la UE	A. Fraiha y M. Martini (2021) <i>Access Denied: Availability and Accessibility of Beneficial Ownership Data in the European Union. (Acceso rechazado: disponibilidad y accesibilidad de datos de beneficiarios finales en la Unión Europea)</i> . Berlín: Transparency International.
Verificación de las divulgaciones de beneficiarios finales.	China, Dinamarca, Japón, Eslovaquia, Ucrania	T. Kiepe (2020) <i>Verification of Beneficial Ownership Data. (Verificación de los datos de beneficiarios finales)</i> . Londres: Open Ownership.
	Armenia	EITI Armenia, <i>sitio web de EITI Armenia</i> .
Prohibiciones sobre ciertas personas que tengan o se beneficien de derechos de extracción.	Costa de Marfil, México	E. Westenberg y A. Sayne (2018) <i>Beneficial Ownership Screening: Practical Measures to Reduce Corruption Risks in Extractives Licensing (Investigación de beneficiarios finales: medidas prácticas para reducir los riesgos de corrupción en las licencias extractivas)</i> . Nueva York: Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales.
Esfuerzos para promover la introducción de la investigación de beneficiarios finales y de la integridad.	Australia, Indonesia, Mongolia y Sierra Leona	Series de blogs de Accountable Mining de Transparency International (2021) <i>Who benefits? A series on beneficial ownership and integrity screening in the mining sector. (Quién se beneficia: una serie sobre la investigación de beneficiarios finales y de la integridad en el sector minero)</i> .

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE LA INTEGRIDAD

Esta herramienta le ayudará a comprender las características clave de la investigación eficaz de beneficiarios finales y de la integridad, y a identificar los cambios necesarios para fortalecer el proceso de otorgamiento de licencias en su país.

El objetivo primario de la evaluación es ayudarlo a identificar tres informaciones críticas y necesarias para elaborar las recomendaciones de la política estratégica en su jurisdicción objetivo:

- ¿Qué medidas están vigentes en la actualidad para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad?
- ¿Cuán adecuadas son estas medidas vigentes?
- ¿Qué medidas se deben introducir o fortalecer?

Para las organizaciones con tiempo y recursos limitados, el Anexo 2 brinda una opción más breve y menos detallada para identificar esta información, organizada en torno a preguntas clave extraídas de la herramienta.

Cómo utilizar la herramienta

La herramienta contiene indicadores organizados en cuatro componentes clave para la investigación de la integridad:

1. Prohibiciones con respecto a las personas inadecuadas que obtienen una licencia.
2. Procedimiento para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad.
3. Normas y datos transparentes.
4. Garantías de integridad dentro del gobierno.

¿De dónde provienen los indicadores?

Transparency International ha extraído información de las guías principales de buenas prácticas para elaborar estos indicadores.

Específicamente, los indicadores de esta herramienta están extraídos de:

- E. Westenberg y A. Sayne (2018) *Beneficial Ownership Screening: Practical Measures to Reduce Corruption Risks in Extractives Licensing. (Investigación de beneficiarios finales: medidas prácticas para reducir los riesgos de corrupción en las licencias extractivas)*. Nueva York: Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales.

- C. Votava, J. M. Hauch y F. Clementucci (2018) *License to Drill: A Manual on Integrity Due Diligence for Licensing in Extractive Sectors. (Licencia para perforar: manual sobre integridad de debida diligencia para la licencia de los sectores extractivos)*. Washington D.C.: Banco Mundial.

Las fuentes se citan en toda la herramienta y, al final de esta guía, se encuentra una lista completa de referencia. Se alienta a los lectores a consultar las publicaciones originales para obtener más datos y recursos valiosos, tales como ejemplos de diferentes países, legislación modelo y listas de control.

Para cada uno de los indicadores, deberá investigar las normas para el otorgamiento de licencias y los procedimientos y prácticas para ver si cumplen con los criterios del indicador. Para realizar una evaluación exhaustiva, usted podría contratar a un experto o trabajar con organizaciones con gran experiencia.

También podría ser útil hablar con expertos para obtener información adicional y opiniones a través de entrevistas individuales o de debates en talleres/grupos focales. Estos pueden ser académicos, especialistas en sociedades civiles o, incluso, funcionarios públicos.

La participación de los funcionarios públicos en el proceso de evaluación podría aumentar la posibilidad de que ellos respalden sus recomendaciones. De otro modo, cuando no sea factible la participación de los funcionarios públicos o cuando usted crea que un enfoque independiente sería más estratégico,

puede elegir realizar la evaluación utilizando solo la información que está disponible públicamente y entrevistar solo a expertos no gubernamentales.

El Anexo 3 brinda orientación sobre cómo presentar los resultados de la evaluación.

Buenas prácticas para entrevistas

Cuando invite a alguien a participar en una entrevista o en un taller, deberá explicar:

- el propósito de la entrevista/taller;
- qué hará con las respuestas;
- si la participación de la persona se divulgará o se mantendrá de manera confidencial.

Lista de verificación antes de comenzar

Antes de estar listo para evaluar el proceso de otorgamiento de licencias en su jurisdicción, debe estar al corriente de alguna información clave. Utilice la lista de verificación que figura a continuación para asegurarse de tener la información antes de comenzar.

¿Cuál es el proceso para otorgar licencias y qué departamentos o autoridades gubernamentales son responsables?

- ¿Son los derechos otorgados por orden de llegada o mediante licitación competitiva?
- ¿Cuáles son los pasos del proceso y qué información y documentos deben proporcionar las empresas en la solicitud o en la licitación?
- ¿Qué departamentos, organismos o autoridades gubernamentales son responsables de evaluar y de tomar decisiones sobre las solicitudes/licitaciones de licencias? Es posible que también quiera saber quiénes son las autoridades del gobierno responsables de las licencias relacionadas con la minería, tales como las licencias ambientales.

Para responder a esta pregunta, usted debe realizar una investigación bibliográfica de las leyes, reglamentaciones e informes de terceros importantes (tales como informes de la EITI), así como también consultar el sitio web de la autoridad gubernamental pertinente.

¿Qué información está disponible sobre la investigación de un solicitante?

- ¿Se les exige a las autoridades gubernamentales pertinentes que realicen algún tipo de investigación/debida diligencia/control de antecedentes sobre los solicitantes de licencias para evaluar su aptitud para tener derechos de exploración o de minería?
- Si es así, ¿qué asuntos evalúan, por ejemplo, recursos financieros, capacidad técnica, integridad? Si los hubiere, ¿hasta qué punto y qué tipo de criterios de integridad se incluyen?
- ¿Se aplica esta investigación a las licitaciones/solicitudes tanto para los derechos de exploración como de minería?

Para responder esta pregunta, usted puede realizar una investigación bibliográfica de las leyes, reglamentaciones y lineamientos departamentales pertinentes.

Suite au verso >

Lista de verificación antes de comenzar – continuación

¿Qué información está disponible sobre los solicitantes/licitadores de licencias?

- ¿Publica el gobierno una lista de todos los solicitantes, que incluye a los solicitantes no aprobados?
- ¿Publica el gobierno los datos de las licencias otorgadas, que incluyen ubicación, duración y titular de la licencia?

Para responder a esta pregunta, podría revisar el sitio web de la autoridad gubernamental pertinente. Si su país/jurisdicción subnacional tiene un registro o catastro de licencias, usted podría consultarlo. Véase también los informes país del Índice de Gobernanza de los Recursos Naturales del NRGÍ (por sus siglas en inglés) sobre el proceso de otorgamiento de licencias y registro (1.1.3-1.1.6) <https://www.resourcegovernanceindex.org>

¿Qué información sobre la titularidad de la empresa está disponible?

- ¿Recopila el gobierno información sobre beneficiarios finales?
- En caso afirmativo, ¿qué departamento/s gubernamental/es es/son responsable/s de la recopilación?
- ¿Está registrada la información en un registro de beneficiarios finales? ¿Está el registro disponible de manera pública?

Para responder a esta pregunta, usted puede consultar organizaciones que trabajan en este tema, el informe de la EITI de su país o averiguar en el registro oficial de empresas.

¿Qué información está disponible sobre las garantías de integridad en el gobierno?

- ¿Se exige que las personas en puestos públicos declaren sus bienes e ingresos?
- ¿Existe un proceso para declarar y gestionar los conflictos de intereses?
- ¿De qué modo se implementan las garantías de integridad?

Para responder esta pregunta, busque la información que está disponible de manera pública sobre garantías internas de ética e integridad. Esta información podría estar en el código de conducta de los organismos/ departamentos/ministerios que otorgan licencias y en los lineamientos o reglamentaciones que se aplican a todos los funcionarios públicos, que incluyen aquellos que están en las empresas públicas (SOE, por sus siglas en inglés) de minería.

¿Qué dicen los revisores independientes?

Hay una amplia gama de fuentes externas e independientes que podrían brindar indicaciones sobre la fortaleza de los mecanismos de investigación del solicitante y sobre los sistemas de integridad internos del gobierno, por ejemplo:

- Informes país del Índice de Gobernanza de los Recursos Naturales sobre las prácticas sobre divulgación de intereses financieros (1.1.7 y 1.1.8) <https://www.resourcegovernanceindex.org>
- Informes preparados por la institución suprema de auditoría o por el organismo de anticorrupción sobre la administración del sector minero.
- Los informes de validación de la EITI sobre el cumplimiento de su país con el estándar EITI: Requisito 2.2 (proceso de asignación de licencias) y Requisito 2.5 (divulgación del beneficiario final) <https://eiti.org/validation-decisions-schedule>

1. PROHIBICIONES LEGALES

PROHIBICIONES

PROCEDIMIENTO

TRANSPARENCIA

GARANTÍAS
DE INTEGRIDAD

Personas a las que se les prohíbe tener una licencia minera

Los encargados de tomar las decisiones deben tener un mandato legal para poder rechazar el otorgamiento de una licencia minera a los solicitantes que presenten riesgos de corrupción significativos. La legislación debe establecer con claridad a qué tipo de personas y entidades se les prohíbe obtener o tener una licencia, que incluye por medio de sus beneficiarios finales de una empresa.

1.1 Empresas y personas con un antecedente de corrupción o de conducta ilícita

¿Le prohíbe la ley a la autoridad otorgante de licencias otorgar una licencia a empresas o personas con antecedentes de corrupción o de conductas ilícitas graves o poco éticas (que incluyen empresas con beneficiarios finales que tengan antecedentes de conductas ilícitas graves o poco éticas)?

La elaboración de la prohibición en términos del otorgamiento de la licencia brinda una base legal tanto para la cancelación de una licencia cuando haya sido otorgada a una persona prohibida como para el funcionario que actuó y fue responsable de otorgar la licencia.

Las reglamentaciones gubernamentales deben definir con claridad y sin ambigüedades qué tipo de conducta anterior o comportamiento daría como resultado una descalificación automática del proceso de otorgamiento de licencias.

El Banco Mundial (2018: 39-40) establece que es poco probable que una empresa por sí misma o cuya gerencia sénior, directores o beneficiarios finales han sido sentenciados o puestos en una lista negra por delitos de deshonestidad, tales como fraude, soborno y corrupción, lavado de dinero o evasión de impuestos sean aptos para tener una licencia. Asimismo, instancias graves de infracciones civiles, incumplimiento de las reglamentaciones ambientales o laborales o conducta profesional indebida que dé como resultado una exclusión o sanciones graves en otras jurisdicciones, por ejemplo, también pueden ser motivo de la exclusión de los procesos de otorgamiento de licencias. Al elaborar proyectos de reglamentaciones, los gobiernos deberán tener en cuenta si deben hacer excepciones para las personas o empresas que hayan, desde entonces, tomado medidas correctivas significativas y qué incluirían dichas medidas.

1.2 Funcionarios públicos

¿Les prohíbe expresamente la ley a las categorías específicas de funcionarios públicos y de sus familiares directos o asociados cercanos tener o adquirir una licencia de exploración o explotación minera ya sea de manera directa o como beneficiario final que esté solicitando o que tenga una licencia?

Además de los funcionarios públicos de la autoridad que otorga licencias, cada país define mejor las otras categorías de funcionarios públicos a los que se les debe prohibir la obtención de una licencia, teniendo en cuenta los puestos de poder e influencia y los cargos que tienen un alto riesgo de corrupción en el país.

El NRG1 (2018: 6) recomienda que esta prohibición se les aplique a los funcionarios públicos más sénior (tales como jefes de estado y ministros), a los funcionarios que participan en la administración del sector minero y en empresas públicas de minería.

Para simplificar, los países pueden decidir prohibirles a todas las “personas políticamente expuestas” (véase 2.2 a continuación) obtener una licencia, así como también a funcionarios públicos de cualquier rango que participen en la toma de decisiones sobre licencias.

PROHIBICIONES

1.3 Solicitantes que actúan en nombre de las personas prohibidas

¿Le prohíbe la ley a la autoridad otorgante de licencias que le otorgue una licencia a una empresa o a una persona que actúa en nombre de o en beneficio de una persona o una empresa que tiene prohibición para obtener o tener una licencia?

Esto es importante para garantizar que las personas que están prohibidas no utilicen un apoderado para eludir las prohibiciones impuestas por la ley. Véase el NRG (2018: 6).

1.4 Solicitantes que no cumplen

¿Le prohíbe la ley a la autoridad otorgante de licencias que otorgue una licencia a una empresa o a una persona que no haya cumplido con las divulgaciones exigidas como parte del procedimiento de investigación de beneficiarios finales y de la integridad?

Esto ayuda a hacer cumplir el procedimiento establecido en la próxima sección y brinda el fundamento para cancelar una licencia cuando más tarde surjan pruebas de que la divulgación del solicitante estaba incompleta o contenía información inexacta, falsa o engañosa. Véase el NRG (2018: 15, 21).

2. PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE LA INTEGRIDAD

PROHIBICIONES

PROCEDIMIENTO

TRANSPARENCIA

GARANTÍAS DE INTEGRIDAD

Un procedimiento eficaz para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad se compone de los siguientes elementos definidos en los indicadores que figuran a continuación:

Marco legal para divulgaciones (2.1-2.9) : Se les debe exigir a las empresas que solicitan o licitan una licencia que divulguen la información sobre la integridad pertinente con respecto a sus beneficiarios finales, a la situación de la PEP y a los antecedentes legales y de integridad. La ley debe definir con claridad estos términos y requisitos para la divulgación de esta información.

Verificación y toma de decisiones (2.10-2.12) : Los funcionarios de la autoridad otorgante de licencias deben tener un mandato legal para verificar esta información para garantizar que no sea incorrecta o deshonesto. También deben tener un mandato legal que les permita rechazar una solicitud o licitación cuando haya preocupaciones significativas sobre la integridad.

Requisitos de divulgación posteriores al otorgamiento de la licencia (2.13-2.15) : Para evitar que las empresas eludan los requisitos de investigación sobre la integridad, se les debe exigir a los titulares de licencias que tengan actualizadas sus divulgaciones de sus beneficiarios finales y de la PEP, y que obtengan la aprobación antes de transferir su licencia a otra empresa.

Cumplimiento (2.16-2.19) : Es necesario que haya consecuencias legales para los solicitantes que no cumplan con los requisitos de divulgación o que están involucrados en comportamientos corruptos.

Marco legal para divulgaciones

2.1 Definición clara de los términos clave: beneficiarios finales

¿Define la ley clara y objetivamente quién es un “beneficiario final”?

Es importante que este término se defina de la manera más objetiva posible para minimizar la discrecionalidad, tanto por parte de las empresas que, de manera selectiva, divulgan solo algunos sus beneficiarios finales, así como también por parte de los funcionarios públicos que solo hacen cumplir el requisito de divulgación con relación a las empresas seleccionadas.

Un beneficiario final es la persona natural que directa o indirectamente posee, controla o se beneficia de la entidad legal o empresa que solicita licencia de explotación minera.

- Las categorías de propiedad o control que se pueden usar para determinar quiénes son los beneficiarios finales incluyen: accionistas, derecho a voto y la facultad para nombrar miembros del directorio, de manera directa o indirecta.
- La definición legal de un beneficiario final debe ser redactada con cuidado para captar a personas naturales que tengan un interés sustancial o material. A menudo se utilizan umbrales para las definiciones de “beneficiarios finales”, pero deben ser adecuados para el sector. Por ejemplo, incluso tener el 5 por ciento de derechos en un gran proyecto de minería puede dar ganancias que valgan millones de dólares. Puede ser necesario definir un límite específico en el sector minero de un beneficiario final si un país planifica usar una definición basada en un umbral. Véase Open Ownership (2020d: 11-17).

2.1 continúa en la página siguiente >

PROCEDIMIENTO

2.1 Continuación

- Las definiciones basadas en el umbral deben reflejar el nivel de riesgo de corrupción. Entonces un país de alto riesgo debe adoptar un umbral menor. Se debe tener en cuenta la evaluación de los riesgos de corrupción dentro del país y también, específicamente, en el sector minero del país. También son importantes para tener en cuenta las clasificaciones de riesgo de corrupción elaboradas de manera externa y las evaluaciones, tales como el índice de percepción de corrupción de Transparency International.
- Dado que, a menudo, se ejerce el control de manera menos formal, la ley que establece la obligación de divulgación también debe incluir una categoría de otra influencia o control para permitir que la autoridad otorgante de licencias investigue dicho control informal e indirecto (Open Ownership 2020a).

Lineamiento sobre la definición de “beneficiario final”

- Transparency International (2021) *A New Global Standard on Beneficial Ownership Transparency (Un nuevo estándar global sobre la transparencia de beneficiarios finales)* Berlín: Transparency International, pág. 7.
- Open Ownership (2020) *Beneficial Ownership in Law: Definitions and Thresholds (Beneficiarios finales en derecho: definiciones y umbrales)* Londres: Open Ownership
- Open Ownership (2020), 'Legal' in *Guide to Implementing Beneficial Ownership Transparency (“Legal” en Guía para implementar la transparencia [de información sobre] beneficiarios finales (web)* disponible en www.openownership.org/guide.
- EITI, *Legal Approaches to Beneficial Ownership Transparency in EITI Countries (Abordajes legales para la transparencia de beneficiarios finales en los países de la EITI)*. Oslo: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, 2019.
- C. Votava, J. M. Hauch y F. Clementucci (2018), *License to Drill: A Manual on Integrity Due Diligence for Licensing in Extractive Sectors. (Licencia para perforar: manual sobre integridad de debida diligencia para la licencia de los sectores extractivos)*. Washington D.C.: Banco Mundial, págs. 11-12.
- A. Sayne, E. Westenberg y A. Shafaie (2015) *Owning Up: Options for Disclosing the Identities of Beneficial Owners of Extractive Companies (Propiedad: opciones para divulgar la identidad de los beneficiarios finales de empresas de extracción)*. Nueva York: Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales.

PROCEDIMIENTO

2.2 Definición clara de los términos clave: personas políticamente expuestas

¿Define la ley clara y objetivamente quién es una “persona políticamente expuesta”?

Una persona políticamente expuesta (PEP) es una persona que tiene (o tuvo) una función pública importante.

- La definición debe enumerar las funciones pertinentes, que deben incluir: un jefe de estado o de gobierno, un ministro, un político, un funcionario público sénior, un funcionario judicial o militar, ejecutivos sénior de empresas públicas, un funcionario sénior de un partido político, o sus familiares directos o asociados cercanos. Véase el NREGI (2018: 14-15); EITI (2016: 7-9); Transparency International (2018: 7).
- Para una PEP local, la definición debe especificar de manera objetiva el rango, el título o la categoría de funcionarios que ocupan los diferentes sectores del gobierno (Banco Mundial 2018: 81).
- Es importante que este término se defina de la manera más objetiva posible para minimizar la discrecionalidad por parte de los solicitantes con respecto a la divulgación selectiva de las PEP, así como también un cumplimiento selectivo de la obligación de divulgación por parte de los funcionarios públicos.
- Cuando ya exista una definición clara, se la debe aplicar aquí. “PEP” es un término que se usa a menudo en otras áreas que incluyen reglamentaciones contra el lavado de dinero. (Banco Mundial 2018: 14).

2.3 Requisito de divulgación: Tiempos de las divulgaciones

¿Especifica la ley en qué fase del proceso de otorgamiento de licencias el solicitante debe brindar la información acerca de sus beneficiarios finales, las PEP y los antecedentes legales y de integridad?

La información se debe divulgar tan pronto como sea posible en el proceso de otorgamiento de licencias, idealmente con la solicitud inicial, pero los tiempos pueden diferir según el método por el cual se otorgan las licencias, por ejemplo, si las empresas deben pasar por una precalificación a fin de participar en un proceso competitivo. Véase el NREGI (2018).

PROCEDIMIENTO

2.4 Requisito de divulgación: Beneficiarios finales, gerencia sénior, directores y estructura corporativa

Como parte de la solicitud de licencia o licitación, ¿se les exige a las empresas que divulguen y certifiquen la identidad de todos los beneficiarios finales, gerentes sénior y directores, así como también su estructura corporativa y cadena de propietarios?

Los países que son miembros de la EITI se han comprometido a pedirles a los solicitantes de licencias de explotación de petróleo, gas y minería y a los titulares de licencias que divulguen a sus beneficiarios finales a partir del 1o de enero de 2020 (Requisito del Estándar EITI 2.5(d)).

En los formularios de declaración, los **identificadores del beneficiario final** deben incluir el nombre del propietario final, la fecha de nacimiento, el número de identificación, la dirección, el lugar de residencia, la nacionalidad (Transparency International 2021: 8). Fundamentalmente, se les debe exigir a los solicitantes que divulguen datos de cómo se ejerce la propiedad, el control o el interés, que incluye el porcentaje de acciones y votos que tienen de manera directa o indirecta, y la fecha en la que se adquirió para participación. Es necesario que los gobiernos brinden a los solicitantes un lineamiento claro sobre qué información y qué documentos de respaldo se deben presentar. La EITI (2020) ha elaborado una plantilla modelo de modelo para recopilar esta información. Véase : www.eiti.org/document/beneficial-ownership-model-declaration-form

Idealmente, se debe divulgar **la cadena de propietarios/estructura corporativa completa** para ayudar a identificar y a verificar cuando exista un beneficiario final de manera indirecta, es decir, a través de los propietarios o empresas intermediarias. Entonces, una subsidiaria debe divulgar la cadena corporativa hasta la empresa matriz, y cuando la empresa sea una empresa conjunta, la empresa debe divulgar las otras personas jurídicas propietarias, que incluyen las acciones respectivas: Open Ownership (2020a). El NRG1 (2018: 13) ha recomendado a las empresas que incluyan un diagrama o un organigrama corporativo para describir de qué manera el beneficiario final tiene su derecho y la relación entre las diferentes entidades de la estructura corporativa.

Se deben identificar a los **gerentes sénior y directores** que están en un puesto de control en la empresa para ayudar a investigar a las PEP y la integridad.

Las **empresas que cotizan en bolsa** deben brindar datos del mercado o de la bolsa de valores en la cual cotiza la empresa, que incluyan el nombre, el código de la bolsa de valores y un enlace a la cotización. Según lo especifica el gobierno, la exención del requisito de divulgación del beneficiario final solo debe aplicarse a las empresas que cotizan en las bolsas con requisitos de divulgación aceptables. Esto protege contra las empresas que puedan evitar divulgar sus beneficiarios finales cotizando en una bolsa de valores con bajos requisitos de divulgación y transparencia. Para mayor orientación, véase Open Ownership (2020c).

Empresas públicas (SOE) : Se les debe exigir legalmente a las empresas que son de propiedad o controladas, de manera directa o indirecta, por un organismo del estado cuya propiedad o control cumple con la definición y el umbral para calificar como beneficiario final que divulguen la información identificadora para el estado, así como también la naturaleza de la propiedad o el control. En la información identificadora se debe incluir el nombre legal de la entidad u organismo estatal que controla la SOE, la jurisdicción del organismo estatal, la cadena de propietarios de dicha entidad estatal, así como también uno o más identificadores exclusivos para la entidad estatal. Del mismo modo que con otras empresas, también se debe identificar cualquier gerente sénior o miembro del directorio de la SOE que calificaría como beneficiario final debido a su control sobre la SOE: Open Ownership (2021b).

2.4 continúa en la página siguiente >

2.4 Continuación

USO DE LOS REGISTROS DE BENEFICIARIOS FINALES, EN CASO DE QUE EXISTAN

Las autoridades que otorgan las licencias deben poder utilizar la información acerca de los beneficiarios finales que están registrados en un registro en vez de requerir una divulgación del solicitante por separado. Sin embargo, la autoridad otorgante de licencias debe tomar medidas para garantizar que los datos del registro sean fiables. Si la información no es exacta, no está completa o actualizada, la autoridad otorgante de licencias no puede confiar de manera razonable en el registro de beneficiarios finales. En estos casos, la autoridad otorgante de licencias debe tener el poder de exigir una nueva divulgación de los beneficiarios finales por parte de la empresa y debe verificar esa información.

Se deben responder dos preguntas para determinar si se pueden utilizar los datos que figuran en el registro de beneficiarios finales:

1. ¿Tiene la autoridad otorgante de licencias la autoridad legal para acceder a la información que está en el registro de beneficiarios finales? En los países en los que los registros de los beneficiarios finales no están abiertos al público, a veces se presenta el caso de que no todas las entidades gubernamentales están autorizadas a acceder a la información que está en el registro. Por ejemplo, en algunos países solo el departamento de impuestos puede acceder a esa información.

2. ¿Son confiables los datos que están en el registro de beneficiarios finales? Si el registro contiene los siguientes datos, es posible emitir un juicio sobre si la información es confiable:

- Se ingresaron la fecha y los datos del beneficiario final.
- Si la empresa ha certificado la exactitud de los datos.
- Si el personal del registro ingresó los datos o lo hizo la empresa directamente.
- Si se han verificado los datos y, en ese caso, qué proceso se siguió, que incluye qué otros conjuntos de datos gubernamentales o no gubernamentales se verificaron de manera cruzada (p. ej. registros comerciales o impositivos y listas de sanciones).
- Si se divulga la identidad de la persona en cuyo nombre actúa cuando un director/ accionista designado está registrado.

PROCEDIMIENTO

2.5 Requisito de divulgación: Personas políticamente expuestas (PEP)

Como parte de la solicitud o licitación para una licencia, ¿se les exige a las empresas que divulguen y certifiquen la información acerca de la situación de las personas expuestas políticamente (PEP) de sus beneficiarios finales, gerentes sénior y directores?

El Banco Mundial (2018: 61-62) explica por qué la investigación de la PEP es tan importante. “Cuando el solicitante de licencia es una PEP... existe un riesgo ponderado de que los intereses privados y los deberes públicos den lugar a que un funcionario público utilice su cargo o autoridad para obtener una ganancia privada”.

La EITI (2016: 22) recomienda que la información divulgada de la PEP incluya el título del cargo, cualquier dato contextual necesario sobre la función y las fechas en que la PEP estuvo en el cargo en el gobierno. Se debe especificar la relación con la PEP cuando la persona sea un miembro de la familia o un asociado.

2.6 Requisito de divulgación: Conexiones con la autoridad que otorga la licencia

Como parte de la solicitud o licitación de licencia, ¿se les exige a las empresas que divulguen y certifiquen una declaración sobre si alguno de los beneficiarios finales, gerentes sénior o directores son o están relacionados o están asociados con alguno de los funcionarios públicos que participan o que tienen influencia sobre los procesos de otorgamiento de licencias?

Esta divulgación adicional es importante porque algunos funcionarios públicos de la autoridad otorgante de licencias pueden no ocupar un cargo suficientemente alto como para calificar como personas expuestas políticamente y, así, no serían divulgadas en virtud del indicador 2.5. Esta divulgación ayuda a detectar los conflictos de intereses en los que están involucrados los funcionarios públicos.

2.7 Requisito de divulgación: Antecedentes legales y de integridad

Como parte de la solicitud o licitación de licencia, ¿se les exige a las empresas que divulguen y certifiquen una declaración sobre sus antecedentes legales y de corrupción (con respecto a asuntos, tales como soborno y corrupción, fraude, lavado de dinero, evasión de impuestos y violaciones importantes con respecto a derechos humanos y medioambiente) y los de sus beneficiarios finales, gerentes sénior y directores?

Algunos gerentes sénior y directores tienen un cargo de control sobre la empresa y deben ser investigados para determinar si la empresa es adecuada para tener una licencia (Banco Mundial 2018: 110).

El Banco Mundial (2018: 39-40) enumera algunos asuntos sobre los cuales se les debe requerir a los solicitantes que realicen declaraciones. Esto incluye si, en cualquier jurisdicción, la empresa como persona legal o cualquiera de sus beneficiarios finales, gerentes sénior y directores:

- han sido investigados o acusados de un delito penal;
- han sido declarados culpables y condenados por un delito penal;
- se los ha suspendido, excluido por una organización gubernamental o unilateral, tal como el Banco Mundial;
- una agencia gubernamental o tribunal les ha retirado la licencia o contrato público;
- han sido investigados por evasión de impuestos;
- han estado sujetos a una demanda civil importante o a un asunto regulador o administrativo.

Otros asuntos importantes que podrían solicitarse incluyen:

- si están sujetos a sanciones, según lo especificado por el país;
- hallazgos oficiales acerca de infracciones de conductas comerciales responsables y estándares profesionales, que incluyen violación a los derechos humanos, infracciones ambientales y condiciones laborales;
- cualquier queja importante o investigaciones en curso.

Las reglamentaciones vigentes deben especificar qué tipos de delitos o asuntos son relevantes para divulgar, pero se debe tener cuidado de no definirlos de manera restrictiva. Si la definición es demasiado restrictiva o específica, los solicitantes podrían evitar fácilmente divulgar la información pertinente.

Como el Banco Mundial (2018: 40) destaca: “Una respuesta positiva a cualquiera de estas consultas no necesariamente implicaría una descalificación automática en todos los sectores, pero podría exigir información adicional para que se la evalúe en cada caso”. Esto podría ocurrir como parte de la verificación basada en el riesgo de la autoridad que otorga la licencia y de la debida diligencia, véase el punto 2.10 que figura a continuación. Sin embargo, como se estipula arriba en el punto 1.1, los delitos más importantes -y aquellos que implicarían una descalificación automática- son aquellos que se relacionan con el soborno y la corrupción, la evasión de impuestos, el fraude y el lavado de dinero.

PROCEDIMIENTO

2.8 Requisito de divulgación: Socios de proyectos locales

Como parte de la solicitud o licitación de licencia, ¿se les exige a las empresas que divulguen a cualquier socio de proyectos locales y a sus beneficiarios finales, que incluyen la situación de sus PEP?

Los socios de proyectos son personas o empresas que tienen derecho a los beneficios derivados de las actividades llevadas a cabo bajo la licencia. Para evitar que se abuse de los requisitos del contenido local para favorecer a las empresas locales con conexiones políticas, se les debe exigir a los solicitantes de licencias que divulguen a sus socios de proyectos locales, que incluye el caso de que sean estas empresas públicas. Es importante que se divulgue e investigue a los beneficiarios finales y la situación de la PEP de los socios de proyectos locales.

Es posible que ya se deba divulgar al socio local porque:

- son socios de una empresa conjunta para el proyecto y, por consiguiente, se los debe mencionar en la solicitud o licitación;
- tienen acciones u otros intereses en la entidad legal creada para el proyecto y, por consiguiente, son personas jurídicas propietarias o beneficiarios finales que poseen indirectamente un interés (suponiendo que cumplan cualquier umbral aplicable);
- se le exige a la empresa extranjera que divulgue dichos datos como parte de su plan de contenido local para demostrar el cumplimiento con los requisitos de contenido local.

Como “regla general”, las autoridades que otorgan la licencia deben exigirles a los solicitantes que identifiquen a todas las personas naturales que tengan participación como beneficiario final o control sobre el socio de proyectos locales, independientemente de cualquier definición del umbral de beneficiario final. Esto ayudará a asegurar que los socios locales controlados por personas indeseables o corruptas no puedan evadir el régimen de investigación de integridad.

2.9 Requisito de divulgación: Políticas anticorrupción

Como parte de la solicitud o licitación de licencia, ¿se les exige a las empresas que divulguen las políticas anticorrupción, que incluyen sus políticas y procedimientos de debida diligencia y controles de integridad sobre terceros y proveedores?

Esta información ayuda a las autoridades que otorgan las licencias a recabar más información sobre el carácter de la empresa y la seriedad con la que toman los asuntos de anticorrupción. Dichas políticas podrían incluir el Código de Conducta, la Política Antisoborno y Anticorrupción, que incluye su aplicación a terceros y la Política de Atenciones y Regalos.

Además de divulgar las políticas pertinentes, a las empresas se les podría solicitar que realicen una declaración sobre su compromiso con respecto a la anticorrupción y al cumplimiento con las leyes vigentes antisoborno locales y extranjeras. Estas divulgaciones les permiten a las autoridades que otorgan licencias a “favorecer” a las empresas responsables que están comprometidas a operar con integridad.

PROCEDIMIENTO

Verificación y toma de decisiones

La autoridad otorgante de licencias debe revisar y verificar las declaraciones que divulgan las empresas para garantizar que son honestas y correctas. El grado de verificación y de los controles adicionales de antecedentes debe corresponderse con el nivel de riesgo asociado con la empresa y con los derechos mineros que intentan conseguir. La autoridad otorgante de licencias debe tener el poder de tomar una decisión sobre el otorgamiento de la licencia en base a los resultados de este proceso.

2.10 Mandato para verificar los datos

¿Tiene la autoridad otorgante de licencias el mandato legal y el deber de revisar y verificar la información provista por el solicitante de la licencia y un mandato para investigar “señales de alerta” o divulgaciones sospechosas mediante la solicitud o la búsqueda de más información de manera independiente?

La investigación de la integridad eficaz y la debida diligencia depende de la información precisa y veraz acerca del solicitante de la licencia. Por consiguiente, verificar la información brindada por los solicitantes es una parte esencial del proceso.

La verificación debe estar basada en el riesgo (véase la página siguiente). Como un proceso en etapas, la verificación debe establecer primero si falta información o si es inexacta al compararla con los documentos suministrados y las bases de datos gubernamentales existentes, y si hay personas que están prohibidas asociadas con la solicitud. Esto determinará si es necesario que la autoridad otorgante de licencias realice controles de antecedentes adicionales, que incluyen los antecedentes legales y de integridad de la empresa.

El control cruzado de la divulgación de beneficiarios finales contra las bases de datos gubernamentales (tales como identificación personal, impositiva, listados de sanciones y registros comerciales) y los documentos testimoniales enviados por el solicitante ayudan a identificar las discrepancias, la información incorrecta y la integridad de las señales de alerta. Open Ownership (2020b) y la Tax Justice Network (2019) sugieren que el control cruzado automatizado entre las bases de datos del gobierno puede ser una opción en los países con bases de datos confiables y con los recursos tecnológicos requeridos. Las declaraciones de bienes e ingresos de los funcionarios públicos podrían usarse para verificar las declaraciones sobre la situación de la PEP de los beneficiarios finales, directores y gerentes sénior.

PROCEDIMIENTO

VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN BASADAS EN EL RIESGO

La autoridad otorgante de licencias debe utilizar un enfoque basado en el riesgo para determinar cuál es el nivel de verificación exigido y cuán exhaustivos deben ser los controles de antecedentes adicionales.

Un enfoque basado en el riesgo garantiza que la autoridad otorgante de licencias sea inteligente con respecto a cómo asigna sus recursos. Permite que el proceso de otorgamiento de licencias se administre de manera eficaz, dado que los controles de antecedentes adicionales solo se realizan si son necesarios, cuando existen altos riesgos de integridad.

Para implementar un enfoque basado en el riesgo, la autoridad otorgante de licencias debe definir las métricas o criterios para el perfil del riesgo asociado con los diferentes tipos de licencias y clases de solicitantes. Por ejemplo, las consecuencias de no realizar una verificación exhaustiva de un solicitante que trata de obtener una licencia de explotación minera de pequeña escala pueden ser mucho menos importantes que las de un caso que implica una licencia para desarrollar una mina importante en un área sensible desde el punto de vista ambiental o cultural (Banco Mundial 2018:22-26).

Para garantizar la coherencia, la autoridad otorgante de licencias debe elaborar lineamientos claros que establezcan (i) las métricas/criterios que los funcionarios públicos que otorgan las licencias deben utilizar para determinar el perfil de riesgo de la licencia y de la investigación en la etapa uno del solicitante, (ii) el tipo de verificación que se debe realizar en la investigación de la etapa uno y (iii) las verificaciones de antecedentes adicionales y las medidas que se deben seguir en respuesta a los diferentes tipos de señales de alerta como parte de la investigación en la etapa dos. Véase Banco Mundial (2018: 25-28) y el NRG (2018: 17-19).

Secuenciación recomendada para un proceso de investigación de dos etapas

Investigación de etapa uno para todos los solicitantes

1. Identificar el perfil de riesgo de la licencia

Si la respuesta a una o más de las siguientes preguntas es afirmativa, entonces es una licencia de alto riesgo y las consecuencias de si la licencia cae en las manos equivocadas pueden ser graves. Será necesaria llevar a cabo la investigación de etapa dos del solicitante.

- ¿Está la licencia destinada a un mineral de alto valor o de valor estratégico?
- ¿Hará la mina proyectada una contribución significativa al ingreso gubernamental (regalías e impuestos)?
- ¿Abarca la licencia un área grande?

- ¿Impacta el área de la licencia sobre los medios de subsistencia de las comunidades locales o es necesario reubicarlas?
- ¿Abarca la licencia las áreas de sensibilidad o de importancia ambiental, cultural o social?
- ¿Dura la licencia por mucho tiempo?

2. Identificar el perfil de riesgo del solicitante

Lleve a cabo una verificación sencilla de la información brindada por el solicitante mediante la revisión de los documentos y de las divulgaciones provistas, y la realización de un control cruzado contra las bases de datos gubernamentales, tales como bases de datos impositivas y registros comerciales.

PROCEDIMIENTO

Si se presentan algunas de las siguientes señales de alerta, el solicitante es de alto riesgo y será necesaria llevar a cabo la investigación de etapa dos del solicitante.

- ¿Revelan las verificaciones iniciales (i) información faltante o inexacta, (ii) documentos sin certificar, (iii) la presencia de las PEP, o (iv) conflictos de intereses aparentes?
- ¿Plantean las divulgaciones cuestiones sobre los beneficiarios finales? El NREGI (2015: 9) brinda una lista de algunas señales de alerta que indican que la empresa puede tener beneficiarios finales ocultos o problemáticos.
- ¿Ha divulgado el solicitante cualquier hallazgo de responsabilidad penal o civil contra su gerente sénior o director que plantee cuestiones sobre su integridad y carácter?

No es necesario tomar más medidas en el caso de licencias de bajo riesgo en las que la información es sumamente exacta y para las que no existan señales de alerta en la investigación inicial del solicitante.

Investigación de etapa dos para licencias y solicitantes de alto riesgo

3. En el caso de licencias de alto riesgo o en las que la investigación de la integridad del solicitante revele señales de alerta, realizar más verificaciones sobre la mayor integridad del solicitante utilizando un rango de información más amplio.

Es necesario que las reglamentaciones especifiquen qué tipo de verificación e investigación adicionales se exigen, pero como indicativo, esto podría incluir revisar

los informes de los medios, las bases de datos de tribunales o las presentaciones del mercado de valores, un control cruzado más exhaustivo contra las bases de datos gubernamentales, informes de auditoría, verificación y controles adicionales sobre los enlaces con las PEP y las conductas anteriores, que incluyen intercambiar información con la unidad de inteligencia financiera pertinente o con el organismo anticorrupción sobre los antecedentes de rastreo de integridad y legales de la empresa. Véanse los anexos del Banco Mundial (2018) para obtener las bases de datos y búsquedas sugeridas.

En el caso de los procedimientos legales históricos o actuales, los asuntos que debe tener en cuenta la autoridad otorgante de licencias incluyen: la naturaleza y seriedad del delito o asunto, si ocurrió de manera reciente, el resultado de cualquier investigación y procesamiento, cualquier penalidad o sanción impuesta, y cualquier esfuerzo que la persona/empresa haya hecho para corregir o remediar la situación, tales como la toma de medidas disciplinarias contra los empleados infractores o la realización de mejoras significativas a los sistemas anticorrupción de la empresa (Banco Mundial 2018: 91).

4. Tomar una determinación sobre si el solicitante debe ser descalificado del proceso de otorgamiento de licencias y si se debe rechazar la licencia, o si se pueden gestionar los riesgos, basado en un análisis de la información obtenida y de las leyes vigentes.

Adaptado del Banco Mundial (2018: 86-90)

PROCEDIMIENTO

2.11 Un mandato para rechazar las solicitudes sobre la base de la integridad

¿Tiene la autoridad otorgante de licencias el poder de rechazar las solicitudes cuando surjan señales graves de alerta de integridad y corrupción en el proceso de investigación y verificación?

Las circunstancias en las que se pueden rechazar las solicitudes o la licitación de la empresa deben ser definidas de manera estricta y clara para limitar la discrecionalidad del funcionario y el potencial abuso del poder.

Algunas circunstancias que justificarían la descalificación de las empresas o el rechazo de su solicitud/licitación incluyen:

- Cuando el otorgamiento de la licencia viola las prohibiciones en 1.1-1.3 que figura arriba (p. ej. el solicitante de la licencia o uno de sus beneficiarios finales, gerentes sénior o directores es una persona que está prohibida).
- Cuando no se envíen las divulgaciones de integridad obligatorias o no están certificadas (NRGI 2018: 15).
- Cuando la autoridad otorgante de licencias tenga graves inquietudes acerca de la exactitud de las declaraciones hechas por el solicitante y tenga pruebas de que el solicitante ha enviado información falsa o engañosa (NRGI 2018: 21).
- Cuando la autoridad otorgante de licencias tenga motivos razonables para creer que el solicitante de la licencia ha estado involucrado en alguna forma de conducta legalmente reconocida como soborno o corrupción, que incluye comportamiento colusorio o anticompetitivo a fin de obtener una ventaja en el proceso de otorgamiento de licencias (NRGI 2018: 16).

La decisión, los motivos para tomar la decisión y respaldar las pruebas deben ser documentadas adecuadamente y comunicadas debidamente, véase indicador 4.1. Como garantía adicional de responsabilidad, la decisión de descalificar a un solicitante o de rechazar su solicitud de licencia sobre la base de integridad debe requerir la aprobación o autorización sénior, y debe haber un proceso de apelación digno de crédito que esté disponible para que los solicitantes impugnen la decisión.

PROCEDIMIENTO

2.12 Un mandato para gestionar los titulares de licencias de alto riesgo

¿Tiene la autoridad que otorga la licencia/autoridad gubernamental pertinente el poder y el deber de controlar de manera más estricta las actividades y el cumplimiento de las normas de los titulares de licencias de mediano o alto riesgo?

Si la autoridad otorgante de licencias decide emitir una licencia a un solicitante que presenta algún nivel de riesgo de integridad, dicha autoridad debe implementar medidas para controlar el cumplimiento permanente de la empresa con la licencia y tomar medidas si cambia el perfil de riesgo de la empresa y se torna inaceptable. Nuevamente, la autoridad otorgante de licencias debe tener en cuenta la importancia de la licencia para determinar cuánto tiempo y cuántos recursos dedicar al control permanente.

Los motivos para poner al titular de la licencia en una lista de vigilancia incluyen circunstancias en las que:

- las divulgaciones del solicitante revelen algunas señales de alerta, pero que no sean lo suficientemente graves como para justificar la descalificación o el rechazo de la solicitud;
- la debida diligencia adicional haya descubierto pruebas desfavorables sobre la integridad y la conducta del solicitante, tales como denuncias informadas en los medios, quejas formales, investigaciones pendientes o procesamientos en curso, pero no existen aún hallazgos formales sobre responsabilidades penales o civiles (de modo que la descalificación se torne inadecuada desde la perspectiva del debido proceso);
- el solicitante o su gerencia sénior, directores o beneficiarios finales tengan antecedentes de conductas ilícitas, pero la naturaleza o gravedad de los delitos/infracciones de la ley no reúnen los criterios definidos para la descalificación.

La importancia de cualquier delito legal o mala conducta anterior por parte de la empresa o la gerencia sénior debe evaluarse a la luz de los riesgos asociados con la licencia.

Requisitos de divulgación posteriores al otorgamiento de la licencia

Una vez otorgada la licencia, los titulares de la licencia tienen la obligación de divulgar cualquier cambio de sus beneficiarios finales y de la situación de la PEP, así como también obtener la aprobación para transferir su licencia a otra empresa. Estas obligaciones son importantes para evitar que las empresas eludan los mecanismos de investigación sobre la integridad mediante, por ejemplo, la presentación inicial de beneficiarios finales “limpios” solo para hacer cambios a la propiedad después de asegurar la licencia o de vender la licencia a un asociado corrupto. Véase: El NRG (2018: 10) y Open Ownership (2019b: 16).

PROCEDIMIENTO

2.13 Cambio en los beneficiarios finales o la situación de la PEP

¿Exige la ley que los titulares de licencia notifiquen a la autoridad otorgante de licencias (o a otro organismo gubernamental pertinente) si hay algún cambio del beneficiario final o de la situación de sus PEP?

Open Ownership (2021a) recomienda que se exija a los titulares de licencias que divulguen cualquier cambio con respecto a la naturaleza o al nivel de participación o a los datos personales de un beneficiario final dentro de un período establecido después del cambio de beneficiario. Esto ayuda a garantizar que cualquier beneficiario final problemático que esté asociado con la empresa que tiene la licencia sea detectado.

Se deben guardar y hacer públicos los antecedentes históricos que demuestran cambios en la propiedad a través del tiempo. Según Open Ownership (2020a y 2021a). Los antecedentes históricos pueden ayudar como parte de la debida diligencia de integridad al mostrar las clases de personas con las que se ha asociado la empresa en el pasado y también evitar que una empresa esconda a sus beneficiarios finales cambiando su nombre o reincorporándolos.

2.14 Investigación de los nuevos beneficiarios finales

¿Se exige a la autoridad otorgante de licencias que verifique e investigue a los nuevos beneficiarios finales y la situación de sus PEP?

Esto es necesario para determinar si los nuevos beneficiarios finales son personas [que están] prohibidas y, por consiguiente, si la empresa puede continuar teniendo la licencia.

2.15 Transferencia de licencia

¿Exige la ley que los titulares de licencia traten de obtener la aprobación de la autoridad otorgante de licencias para transferir su licencia a otra empresa?

Para determinar si aprobar la transferencia, la autoridad otorgante de licencias debe realizar una investigación de los beneficiarios finales y de la integridad del nuevo titular de la licencia propuesto.

Cumplimiento

Para que el procedimiento de debida diligencia e investigación de integridad sea eficaz, deben existir consecuencias legales para los solicitantes que no cumplan con los requisitos de divulgación o que estén involucrados en conductas corruptas. Las consecuencias deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción, con multas para actos menores de incumplimiento hasta sanciones más graves para delitos penales. Véase el NRG (2018: 7 y 23) y Banco Mundial (2018:31).

2.16 Sanciones para el soborno y la corrupción

El marco legal, ¿tipifica como delito y establece sanciones aplicables a las empresas y personas naturales por ofrecer pagar o por pagar un beneficio a un funcionario público o por, de otro modo, tratar de obtener una influencia de un funcionario público a fin de conseguir una ventaja indebida en el proceso de otorgamiento de licencias?

La conducta corrupta puede socavar el proceso de otorgamiento de licencias, que incluye la independencia y eficacia de la investigación de beneficiarios finales y de la integridad. Por ejemplo, una empresa puede tratar de sobornar a un funcionario público para que no tome en cuenta a las divulgaciones faltantes que, de no ser así pondrían en peligro la obtención de la solicitud o la licitación.

Es posible que exista un delito específico por soborno y corrupción en el proceso de otorgamiento de licencias o, de modo alternativo; las leyes generales antisoborno y anticorrupción del país podrían aplicarse a esta conducta. Las sanciones deben ser graves, que incluyen la cancelación de la licencia y la potencial inclusión en la lista negra para evitar que la empresa obtenga una licencia en el futuro.

2.17 Sanciones para la presentación de información fraudulenta, engañosa o incompleta

El marco legal, ¿establece las sanciones aplicables a las empresas y a sus beneficiarios finales por hacer falsas declaraciones o enviar información incompleta como parte de la solicitud de otorgamiento de licencia?

En el Reino Unido, se puede sancionar a los beneficiarios finales, a las empresas y a los funcionarios de las empresas por no divulgar de manera veraz la información de los beneficiarios finales. Las sanciones incluyen prisión por hasta 12 meses (o dos años si está condenado por acusación formal), una multa, o ambos. También se puede dar de baja a las empresas si no informan el registro de beneficiarios finales. Véase Open Ownership (2020a). En el contexto del otorgamiento de licencias, dichos actos deben ser el fundamento para la cancelación de una licencia si ya ha sido otorgada.

2.18 Sanciones para incumplimiento de obligaciones de notificación

El marco legal, ¿establece las sanciones aplicables para las empresas y las personas naturales que no notifican a los funcionarios sobre los cambios con respecto al beneficiario final o a la situación de la PEP dentro del período prescrito?

En el Reino Unido, también se aplican sanciones por no actualizar la información sobre los beneficiarios finales en el registro central (2020a). En el contexto de otorgamiento de licencias, dicha violación debe ser el fundamento para la cancelación de la licencia.

2.19 Sanciones para violación de prohibiciones

El marco legal, ¿establece sanciones para los titulares de licencias que son o pueden llegar a ser personas que están prohibidas, pero no notifican a la autoridad otorgante de licencias y retienen su licencia?

Este cumplimiento agregado ayuda a evitar que las empresas evadan los procesos de investigación de beneficiarios finales y de la integridad.

3. NORMAS Y DATOS TRANSPARENTES

PROHIBITIONS

PROCEDIMIENTO

TRANSPARENCIA

GARANTÍAS DE INTEGRIDAD

Por qué

El objetivo primario de la investigación de la integridad y de la debida diligencia es garantizar que solo se le otorguen licencias de exploración y de minería a las empresas mineras honestas y responsables con un antecedente de rastreo de integridad empresarial contundente.

Sin embargo, para ser creíble y eficaz, el proceso de investigación de integridad debe ser transparente. Dos de las áreas más importantes para la transparencia son:

Normas (3.1) – Normas claras y transparentes que establecen el proceso de debida diligencia de beneficiarios finales y de la integridad para garantizar que los solicitantes sepan qué se les exige y para garantizar que se aplique la ley de manera equitativa y justa.

Datos (3.2-3.7) – La publicación de la información pertinente sobre la integridad de los solicitantes de licencia para que el público pueda ver a quién el gobierno le ha otorgado o está planificando otorgarle licencias, y presentar cualquier inquietud.

3.1 Normas claras y transparentes

¿Establece la ley de manera clara los siguientes asuntos?

Se deben aplicar las mismas normas a todos los solicitantes de licencias.

Para evitar la discrecionalidad en la aplicación de las normas es importante la claridad y la transparencia con respecto a qué se les exige a los solicitantes en los procesos de otorgamiento de licencias, a cómo será tratada su información, y los fundamentos para la toma de decisiones.

Cuando no hay transparencia, en particular con relación a los fundamentos para descalificar a un solicitante, se podrían manipular o abusar de las normas para darle una ventaja o una desventaja a ciertos solicitantes, generando así sus propios tipos de riesgos de corrupción. Véase el NRCI (2018: 17)

La ley debería establecer los asuntos siguientes:

- La información y la documentación de respaldo que los solicitantes de licencia deben divulgar con relación al beneficiario final y a la integridad.
- En qué momento durante el proceso de otorgamiento de licencias los encargados de tomar decisiones considerarán las divulgaciones de integridad.
- El plazo para la toma de decisiones y notificación.
- Las circunstancias específicas en las que los solicitantes serán descalificados de los procesos de otorgamiento de licencias o se les niegue una licencia.
- Un proceso de apelación que sea digno de credibilidad para impugnar la toma de decisiones inadecuada con respecto a las licencias.

3.2 Publicación de la información sobre los solicitantes de licencias

¿Publica la autoridad otorgante de licencias la información divulgada por los solicitantes de licencias sobre sus beneficiarios finales y la situación de la PEP de sus beneficiarios finales, gerentes sénior y directores, y su vinculación con cualquier funcionario público de la autoridad otorgante de licencias?

Los medios de comunicación y la sociedad civil desempeñan un papel importante con respecto a los esfuerzos anticorrupción al controlar la conducta de la empresa y de los encargados de tomar las decisiones gubernamentales. Tienen el derecho a saber quién está detrás de la empresa a la que se le puede otorgar derechos para explorar o extraer los activos minerales del país. La publicación de los beneficiarios finales y otros datos relacionados con los solicitantes de licencias es una parte esencial del gobierno abierto y puede ayudar a fortalecer el proceso de investigación sobre la integridad al incrementar el grupo de actores que analizan las divulgaciones de la empresa y al plantear inquietudes (NRGI 2018: 10).

La publicación de esta información es congruente con el Estándar EITI que exige que, a partir del 1o de enero de 2021, los países miembro divulguen de manera pública los beneficiarios finales de todos los solicitantes de licencias y de titulares de licencias, y que identifiquen a cualquier persona políticamente expuesta entre esos beneficiarios finales (requisito 2.5(d)). El Estándar EITI recomienda que la información de los beneficiarios finales se publique en un registro público e incluya datos sobre el nivel de beneficio del beneficiario y sobre cómo se ejerce el control (requisito 2.5(a)).

A los efectos de la privacidad, no es necesario que todos los datos brindados por el solicitante estén a disposición de manera pública. Open Ownership (2020a) sugiere que, si bien se deben recabar datos, tales como el domicilio residencial, el número nacional de identificación o el número de pasaporte, no es necesario que estos se publiquen. Se deben publicar suficientes datos para permitir la identificación de los beneficiarios finales de las empresas, en proporción a cualquier daño posible.

A los solicitantes de licencias se les debe aclarar qué información de la que ellos divulgan estará disponible públicamente y cuál no se publicará. La autoridad otorgante de licencias también deberá tener un mandato legal para publicar esta información.

3.3 Momento de la publicación

¿Se publica esta información antes de tomar una decisión sobre el otorgamiento de licencias o sobre la calificación/elegibilidad del solicitante?

La información se debe publicar antes de tomar la decisión de precalificación u otorgamiento (lo que aplique depende del proceso de otorgamiento de la licencia) para darle a los actores responsables de la sociedad civil suficiente tiempo para controlar el proceso y llamar la atención sobre asuntos problemáticos antes de que las decisiones sean definitivas (NRGI 2018: 10). Aunque no es lo apropiado, es preferible una publicación posterior al otorgamiento de una licencia a que no sea publicada en absoluto.

3.4 Publicación de la situación de verificación

¿Indica la autoridad otorgante de licencias si la información que se ha publicado sobre el solicitante de la licencia ha sido verificada de manera independiente?

Estos datos son importantes para permitirles a las partes interesadas juzgar la fiabilidad de la información sobre el solicitante y decidir si realizan sus propios controles de antecedentes.

TRANSPARENCIA

3.5 Publicación de los motivos para no verificar las divulgaciones

Cuando la autoridad otorgante de licencias haya decidido que no es necesario verificar la información brindada por el solicitante de licencia, ¿son esos motivos para no llevar a cabo la verificación documentada y para que se haya puesto a disposición del público?

Los motivos para la toma de decisiones clave tomadas por los funcionarios que otorgan las licencias deben hacerse públicos para que estén sujetos a investigación. Este es un mecanismo de responsabilidad importante para garantizar la legitimidad del régimen de investigación de la integridad.

3.6 Publicación de la información obtenida a través de la verificación

¿Publica la autoridad otorgante de licencias cualquier información adicional sobre el solicitante que se haya obtenido a través de la verificación o de la debida diligencia?

El público también debe tener acceso a la información más actualizada y exacta sobre el solicitante de la licencia para poder controlar de manera eficaz el proceso de otorgamiento de licencias y poner de relieve las inquietudes sobre los solicitantes.

Cualquier material nuevo e importante, que incluye información que difiere de lo que divulgó el solicitante debe señalarse como tal y ponerse a disposición de manera pública (NRGI 2018: 16).

3.7 Coherencia con los principios y estándares de datos abiertos

¿Se publica la información sobre los solicitantes de licencias de acuerdo con los estándares de datos abiertos, es decir, se pueden leer por medio de máquinas y en un formato estructurado?

Los datos tienen valor cuando están vinculados y analizados juntos con otros datos. Esto exige que los datos estén en un formato al que se pueda acceder y que se pueda usar con facilidad. Los formatos de datos abiertos permiten a los usuarios utilizar los datos de manera más eficaz. Para obtener orientación sobre las mejores prácticas y los estándares de datos, véase Open Ownership (2020a) y (2021a).

4. GARANTÍAS DE INTEGRIDAD DENTRO DEL GOBIERNO

PROHIBICIONES

PROCEDIMIENTO

TRANSPARENCIA

GARANTÍAS DE INTEGRIDAD

Por qué

Las garantías de integridad dentro del gobierno ayudan a evitar que los funcionarios públicos participen o ejerzan influencia en el proceso de otorgamiento de licencias al abusar de su cargo para obtener un beneficio personal. Específicamente, las garantías para gestionar los conflictos de intereses ayudan a identificar a los funcionarios públicos con intereses personales en una solicitud o licitación para el otorgamiento de licencias y, de esta manera, contribuyen a asegurar que la investigación de integridad se implemente adecuadamente y que sea eficaz.

4.1 Publicación de los motivos para la toma de decisión

¿Publica la autoridad otorgante de licencias los motivos para la toma de decisión?

La publicación de los motivos para tomar una decisión es un principio fundamental del estado de derecho y del gobierno abierto. La publicación de los motivos ayuda a los órganos de vigilancia independientes, tales como organismos anticorrupción y auditores gubernamentales, y a los actores de la sociedad civil a exigir responsabilidades a los encargados de tomar las decisiones y limitar el riesgo del uso arbitrario del poder. Genera confianza y seguridad en el proceso de otorgamiento de licencias y en los encargados de tomar las decisiones.

Se deben publicar los motivos para las decisiones de rechazar una solicitud o licitación, de desestimar o de ignorar las recomendaciones de los comités técnicos o funcionarios de bajo nivel, o de intervenir para beneficiar a una empresa específica.

4.2 Supervisión y control independiente

¿Están las decisiones de la autoridad otorgante de licencias sujetas a revisión o auditoría por parte de un organismo independiente, tales como el organismo de anticorrupción, el auditor general o el comité parlamentario?

Los órganos de vigilancia gubernamentales y verdaderamente independientes y financiados de manera adecuada son esenciales para garantizar la buena gobernanza y la responsabilidad en la toma de decisiones.

GARANTÍAS
DE INTEGRIDAD**4.3 Declaraciones obligatorias: Ingresos, bienes y beneficiario final**

¿Se les exige a los funcionarios públicos que están involucrados en la administración del sector minero (que incluye la autoridad otorgante de licencias) o en cualquier SOE pertinente, y a todos los funcionarios públicos sénior (ministros, miembros del parlamento y jefes de departamentos) que declaren sus fuentes de ingresos y bienes, que incluye participación en acciones y beneficiarios finales?

Los funcionarios gubernamentales tienen el deber de estar al servicio del interés público y no deben usar su cargo para obtener un beneficio personal. Existe un conflicto de intereses “cuando un funcionario público tiene intereses particulares que podrían influir de manera inadecuada en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales (OCDE 2005: 7)”.

Los conflictos de intereses comunes que pueden poner en peligro la integridad del proceso de otorgamiento de licencias incluyen situaciones en las que los funcionarios públicos participan o tienen influencia sobre los procesos de otorgamiento de licencias (i) tienen un interés comercial en el sector minero; (ii) es el director, funcionario o beneficiario final de una empresa que está solicitando o compitiendo por el otorgamiento de una licencia; (iii) es consultor, brinda servicios o estuvo empleado anteriormente por una empresa minera solicitante o competidora (NRGI 2018: 21).

Un funcionario público transgrede más allá de un conflicto de intereses cuando utiliza su cargo o poder para su beneficio personal, tal como otorgar una licencia a una empresa en la que tiene un interés. Esto es corrupción. Las declaraciones de bienes e ingresos ayudan a identificar y a enfrentar conflictos de intereses potenciales, reales y percibidos. Son esenciales para garantizar que la investigación sobre la integridad se lleve a cabo adecuadamente y que se cumpla la prohibición de que los funcionarios públicos tengan derechos de minería.

4.4 Declaraciones obligatorias: Empleo anterior o secundario

¿Se les exige a los funcionarios públicos de la administración del sector minero, a cualquier SOE importante y a todos los funcionarios públicos sénior que declaren sus empleos anteriores y clientes, así como también cualquier empleo secundario actual, directorado o actividades de consulta?

En ausencia de esta transparencia y de los controles descritos a continuación en 4.5 y 4.6, la “puerta giratoria” entre la industria y el gobierno puede generar riesgos de integridad y corrupción. Las declaraciones sobre los empleos anteriores y secundarios ayudan a identificar y a enfrentar los conflictos de intereses reales o percibidos en el desempeño de los deberes públicos.

Esto debe aplicar a todos los funcionarios públicos de la administración del sector minero, cualquier SOE pertinente y todos los funcionarios públicos sénior.

4.5 Protocolo sobre el conflicto de intereses

¿Tiene la autoridad otorgante de licencias un lineamiento o protocolo que determine de qué manera los funcionarios que otorgan las licencias deben identificar, declarar y gestionar las situaciones cuando haya un conflicto de intereses reales (verdadero), potencial o percibido?

Es necesario que exista un lineamiento o protocolo del organismo/ departamental claro y vinculante para ayudar a los funcionarios públicos a identificar situaciones de conflictos de intereses y para orientar una respuesta para resolver el conflicto a fin de evitar cualquier utilización inadecuada real o percibida del poder público. Los lineamientos deben especificar tres temas clave:

- **Conflictos de intereses inaceptables o prohibidos.** El Banco Mundial (2018: 64) describe tres tipos de situaciones de conflicto de intereses en el otorgamiento de licencias que justifican las prohibiciones: (i) participación en la decisión de la solicitud de una licencia en la que el funcionario público o su familiar o asociado tenga un interés; (ii) recibir regalos, favores u otras atenciones de las empresas mineras; y (iii) participar en actividades externas que podrían dar lugar a un conflicto de intereses mientras estén empleados en la autoridad otorgante de licencias.
- **Gestión de diferentes tipos de conflictos.** Dependiendo de la gravedad del conflicto y del rango del funcionario público, estas respuestas o estrategias podrían incluir las ventas de bienes por parte del funcionario público, una recusación (no participación) en la toma de decisión del otorgamiento de licencias pertinente, el acceso restringido a cierta información privilegiada, un cambio en los deberes o responsabilidades, la renuncia a la función en el área privada o, incluso, la renuncia a la función pública (OCDE 2005: 101-103).
- **Mecanismos de cumplimiento.** Algunas infracciones pueden dar como resultado medidas disciplinarias internas mientras que las infracciones más graves pueden constituir delitos de corrupción o de mala conducta.

4.6 Período de “espera” saliente y entrante para dejar o tomar un empleo

¿Están sujetas las categorías importantes de funcionarios públicos sénior, que incluyen aquellos cargos relacionados con el sector minero, así como también con los funcionarios que otorgan las licencias de cualquier rango, sujetos a un período de “espera” después de dejar el cargo y durante el cual tienen prohibido tomar un empleo, brindar servicios o hacer *lobby* en nombre de las empresas mineras?

Los períodos de espera ayudan a gestionar los riesgos de integridad asociados con la “puerta giratoria” entre la industria y el gobierno.

Ayudan a proteger contra una situación en la que los exfuncionarios públicos utilizan información confidencial o conocimientos privilegiados del período en su cargo para beneficiar a una entidad privada. Sin controles y equilibrios adecuados, el movimiento del personal del gobierno a la industria puede generar riesgos de influencia indebida en la industria sobre la toma de decisiones del sector público.

Los países deben definir las categorías de cargos públicos sénior a los que se aplicaría esta prohibición. El NRG (2018: 6) sugiere que este será el contexto específico e implicará el entendimiento de los tipos de organismos y departamentos gubernamentales que tienen un alto riesgo de corrupción. La definición deberá incluir los cargos que tienen influencia sobre los procesos de otorgamiento de licencias.

El período de espera puede diferir según el rango del funcionario público. Por ejemplo, los ministros de Canadá están sujetos a un período de espera de dos años, que es más prolongado en comparación con el período de un año de los servidores públicos (OCDE 2010, 69). Los períodos de espera más prolongados deben aplicarse a los funcionarios públicos que quieren asumir funciones como lobbistas (5 años para los funcionarios públicos sénior y los ministros de Canadá) para evitar correr riesgos de influencia indebida de la industria sobre la política pública y la toma de decisiones.

También debería haber períodos de espera entrante que se apliquen a los empleados de las empresas mineras o personas que han participado en el lobby para la minería, antes de que puedan asumir cargos sénior en la función pública relacionados con la administración del sector minero o cualquier cargo en la autoridad otorgante de licencias.

GARANTÍAS
DE INTEGRIDAD**4.7 Períodos de espera para adquirir propiedad**

¿Están sujetas las categorías de funcionarios públicos sénior importantes a un período de “espera” después de dejar el cargo durante el cual se les prohíbe que adquieran propiedad o intereses en las empresas mineras?

Por ejemplo, el Código de Minería de 2014 de la Costa de Marfil les prohíbe a todos los miembros del gobierno y a todos los funcionarios públicos que estén involucrados en la administración del sector minero que tengan un interés financiero directo o indirecto en una empresa minera durante los cinco años posteriores a la finalización de sus tareas (NRGI 2018).

Esto se debe aplicar a las categorías definidas de funcionarios públicos sénior, que incluyen a aquellos que tienen cargos relacionados con el sector minero, así como también a funcionarios que otorgan licencias de cualquier rango.

4.8 Cumplimiento: Conflictos de intereses

¿Se imponen medidas disciplinarias, multas o sanciones a los funcionarios públicos o exfuncionarios que no siguen los protocolos con relación a la declaración y resolución de conflictos de intereses, que incluye conflictos relacionados posteriores al empleo?

El incumplimiento de las obligaciones de divulgación debe tener consecuencias. Las sanciones son necesarias para hacer cumplir las garantías de integridad y de responsabilidad.

4.9 Cumplimiento: Sanciones del lado de la demanda antisoborno

¿Penaliza la ley cualquier intento o acción por parte de un funcionario público de solicitar o aceptar un pago, regalo u otra atención a cambio de darle a una persona o a una empresa una ventaja en el proceso de otorgamiento de licencias?

Esta medida garantiza la integridad del proceso de otorgamiento de licencias a nivel más general. También ayuda a evitar que los funcionarios socaven el proceso de investigación de la integridad (por ejemplo, eximiendo de los requisitos de divulgación) a cambio de un soborno u otro pago de corrupción por parte de una empresa.

4.10 Cumplimiento: Canales de denuncias y protección para denunciantes

¿Brinda la autoridad otorgante de licencias canales seguros y accesibles a través de los cuales los funcionarios y actores externos pueden presentar inquietudes sobre la integridad e informar sobre violaciones (canal de denuncias), sin riesgo de sufrir represalias?

Los canales de denuncias son esenciales para la integridad en cualquier institución. Debe haber un canal seguro a través del cual las personas que tengan información o sospechas de corrupción puedan presentar sus inquietudes, sabiendo que están protegidos y que su informe será manejado e investigado de manera adecuada.

ELABORAR RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICAS

Si tiene una comprensión de las áreas que necesitan una reforma, usted está en condiciones de elaborar recomendaciones de política basadas en pruebas para el gobierno. Las recomendaciones más estratégicas son aquellas que dan prioridad, son específicas y sacan ventaja de las oportunidades para el cambio.

Utilice los resultados de la evaluación para informar sus recomendaciones de política, teniendo en mente la siguiente guía.

TOME LAS REFORMAS RECOMENDADAS COMO UNA OPORTUNIDAD

La investigación de beneficiarios finales y de la integridad aún no se practica ampliamente, aunque cada vez más se la reconoce como importante. Por consiguiente, es probable que, en la mayoría de los países, los resultados de la evaluación sean pocos. Si elige publicar los resultados, es importante presentarlos de modo que consiga el apoyo del gobierno, en lugar de suscitar su oposición y resistencia. Para obtener más orientación, véase el Anexo 3.

Cuando se trate de elaborar las recomendaciones de la política basada en los resultados, su gobierno podría estar más dispuesto a apoyar los cambios recomendados si los plantea como una hoja de ruta que presenta oportunidades concretas para fortalecer la integridad del sector minero y hacer que el país sea un destino atractivo para la inversión.

ENFOCARSE EN LAS ÁREAS DE IMPACTO Y DE OPORTUNIDADES

Las recomendaciones de su política deben enfocarse en las áreas más importantes para el mejoramiento. Si tiene muchas recomendaciones, trate de agruparlas por tema.

¿Puede elegir entre tres y cinco recomendaciones que usted considere que serían las de mayor impacto y dónde hay oportunidades para conseguir apoyo del gobierno?

Cuando tenga en cuenta las oportunidades, piense en el apalancamiento de compromisos gubernamentales existentes. Es más probable que obtenga el respaldo si puede demostrar de qué modo sus recomendaciones están alineadas o respaldadas por los compromisos del gobierno, iniciativas o desarrollo de potenciales políticas. Por ejemplo,

- ¿Ha asumido su gobierno compromisos importantes bajo la Open Government Partnership?
- ¿Es su país miembro de la EITI con obligación de presentar una divulgación pública de beneficiarios finales?
- ¿Ha asumido el gobierno algún compromiso de anticorrupción o de integridad? ¿Quiere el gobierno demostrar que está mejorando la gobernanza del sector minero?
- ¿Hay elecciones planificadas para este año? ¿Tienen los partidos políticos importantes alguna política o promesa importante?

SEA ESPECÍFICO SOBRE QUÉ SE DEBE CAMBIAR

Basado en los resultados de cada sección de la herramienta de evaluación, piense acerca de las siguientes preguntas para identificar los cambios necesarios. Podría usarlos en un taller con las partes interesadas y con expertos para identificar prioridades colectivas y una agenda de reforma.

Trate de ser lo más específico posible. ¿Puede mencionar las leyes, reglamentaciones o instituciones gubernamentales específicas que necesitan cambios? Es posible que deba hacer una investigación adicional. Como alternativa, podría recomendarle al gobierno que analice cómo se podrían lograr los cambios.

1. Prohibiciones legales ¿Qué cambios en la ley serían necesarios para evitar que las empresas con conexiones políticas corruptas o antecedentes de corrupción o mala conducta grave obtengan una licencia?
2. Procedimiento de investigación de la integridad ¿Qué aspectos del proceso de otorgamiento de licencias sería necesario cambiar o qué parte del gobierno debería involucrarse para introducir o fortalecer la investigación de la integridad de los solicitantes de licencias?
3. Normas y datos transparentes ¿Qué oportunidades existen para mejorar la transparencia de la información sobre los procesos de otorgamiento de licencias, sobre las decisiones para otorgar licencias y las divulgaciones de las empresas?
4. Garantías de integridad dentro del gobierno ¿Qué se podría hacer para mejorar la eficacia de las garantías de integridad dentro del gobierno relacionadas con las licencias del sector minero y qué sector del gobierno debería participar para realizar esas mejoras?

Establezca los objetivos realistas para su

cronograma: Piense en el plazo en el que usted pretende trabajar o en los recursos que tiene para trabajar en este tema. ¿A qué se denomina una meta realista a alcanzar durante ese plazo? A corto plazo, la obtención de una declaración de apoyo o compromiso del gobierno podría ser el primer paso para cualquiera de los cambios en la legislación o en la política.

Presentar recomendaciones de política

Cuando planifique cómo presentará las recomendaciones, tenga en cuenta las siguientes preguntas para identificar cuál enfoque será más eficaz para su contexto:

- ¿Cuáles son los pros y los contra de presentar las recomendaciones mediante una reunión informativa cerrada al gobierno, a un foro público, a una cobertura de los medios o a una combinación de estos?
- ¿Cuáles de las opciones anteriores atraerían más probablemente la atención del gobierno y lo motivaría a respaldar e implementar las recomendaciones?
- ¿Hay otras organizaciones, académicos o periodistas en su país o a nivel global que respalden sus recomendaciones y con quién pueda trabajar para obtener el respaldo del gobierno?
- ¿Puede pedirle a un defensor influyente en materia de anticorrupción que sea su vocero?

Consulte el Anexo 1. *Consejos para el compromiso eficaz con el gobierno* para obtener más orientación.

CÓMO PONER ESTA GUÍA EN PRÁCTICA

Cada paso hacia la introducción o el fortalecimiento de la investigación de la integridad de los solicitantes de licencia es un paso más que se acerca a un sector minero sin corrupción, más justo y más responsable.

Al haber trabajado en la guía, usted ahora estará en una posición más sólida para abogar a favor de la investigación de beneficiarios finales y de la integridad. Con las recomendaciones de políticas específicas, usted puede contribuir a un cambio real y eficaz en su país que será beneficioso para todos: comunidades, ciudadanos, gobierno y el sector privado.

Sus esfuerzos pueden ayudar a garantizar que el patrimonio de recursos naturales de su país se utilice para el beneficio de muchos y no solo para el de unos pocos, para proteger el entorno natural y para proteger y fomentar el respeto por los derechos humanos.

ANEXOS

ANEXO 1. CONSEJOS PARA EL COMPROMISO EFICAZ CON EL GOBIERNO

Con la ayuda de esta guía, tendrá el conocimiento que necesita para plantear un argumento sólido en favor de los procedimientos de investigación de beneficiarios finales y de la integridad, y para presentar las recomendaciones respaldadas por las pruebas. Para lograr convencer al gobierno de que tome medidas, deberá hacer que las personas correctas del gobierno lo escuchen.

IDENTIFIQUE QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE LO VAN A RESPALDAR

Titulares del poder:

Comience por identificar a los funcionarios públicos o personas con poder para realizar cambios a los procesos de otorgamiento de licencias.

- ¿Tiene contacto su organización con estas personas con poder o la oportunidad de contactarse con ellas?
- ¿A qué grupos dentro del gobierno escuchan ellos?
- ¿A qué grupos u opiniones fuera del gobierno ellos escuchan?

Defensores:

Puede resultar difícil hablar directamente con la persona o las personas que tienen poder para realizar cambios a los procesos de otorgamiento de licencias. En cambio, usted podría tratar de identificar a un defensor del gobierno que apoyará sus esfuerzos avalando su organización o, incluso, abogando ellos mismos por los cambios que usted quiere ver.

Las siguientes preguntas lo ayudarán a encontrar un defensor:

- ¿Quién ha expresado respaldo de manera pública para la integridad y la lucha contra la corrupción en el sector minero?
- ¿Quién ha respaldado la transparencia de beneficiarios finales?
- ¿Qué poder e influencia tienen dentro del gobierno?
- ¿Tiene contacto su organización con ellos o la posibilidad de lograr contactarse con ellos?

Aliados:

Puede resultar eficaz trabajar con otras organizaciones o personas en las que el gobierno confía o a las que respeta.

- ¿Existen otras organizaciones, académicos o periodistas o, incluso, empresas en su país o a nivel global que respalden sus objetivos y con las que usted podría trabajar?
- ¿Tienen algunos de los aliados experiencia o relaciones con las personas clave del gobierno?

¿Cómo tratar temas susceptibles como la “corrupción”?

La corrupción es un término que puede hacer que las personas del gobierno se pongan a la defensiva y reticentes a hablar con usted. Puede evitarlo explicando que usted identifica oportunidades para fortalecer la integridad en el proceso de otorgamiento de licencias para mejorar el atractivo del país para los operadores de minería responsables y para maximizar el beneficio del país a partir de la minería a la vez que se minimizan los riesgos. Puede ser útil aclarar que usted no está analizando los casos específicos o denuncias de corrupción y que no se está enfocando en las personas.

IDENTIFIQUE CÓMO OBTENER SU RESPALDO

Que los funcionarios públicos quieran reunirse con usted dependerá de sus relaciones y experiencia en la interacción con el gobierno. Tenga en cuenta qué enfoque o combinación de enfoques funcionarían mejor en su contexto.

- **Utilice plataformas existentes:** ¿Se ha comprometido el gobierno en alguna buena iniciativa de gobernanza en la que su organización o un aliado participen, tales como el Grupo de Multipartícipes de la EITI y la Open Government Partnership? ¿Podría trabajar a través de estas plataformas para potenciar su mensaje u obtener respaldo?
- **Campaña pública o participación directa:** ¿Podría tener influencia la realización de una gran campaña pública basada en una amplia coalición para la investigación de beneficiarios finales y de la integridad? ¿Podría un grupo más pequeño de aliados trabajar detrás de la escena para ser más eficaz? ¿O es una buena idea realizar una combinación de ambas opciones?
- **Reuniones, talleres, eventos:** Para generar una relación con funcionarios públicos importantes, ¿sería útil invitarlos a una reunión para debatir sobre las iniciativas para fortalecer la integridad en el proceso de otorgamiento de licencias o, de modo más general, en el sector minero? Podría utilizar la reunión para generar confianza, crear concienciación de la investigación de beneficiarios finales y de la integridad e identificar oportunidades para ganar respaldo para el cambio. ¿Podría ser útil llevar a cabo un taller de multipartícipes o un evento para debatir alguno de estos temas e incluirlos en la agenda del gobierno?

- **Recomendaciones basadas en pruebas:** En algunos casos, los funcionarios públicos pueden estar más dispuestos a hablar con usted si puede presentar las recomendaciones políticas específicas o si sus hallazgos atraen mayor atención pública en las redes sociales o en los medios de comunicación tradicionales. Por este motivo, es posible que usted decida que primero debe evaluar el proceso de otorgamiento de licencias.

Orientación para las reuniones con funcionarios públicos

Al comienzo de la reunión, pregunte algo sencillo, las preguntas abiertas pueden hacer sentir más cómodo al funcionario del gobierno. Podría pedirle que describa su función, así como también preguntarle sobre cualquier iniciativa gubernamental para mejorar la gobernanza, transparencia o integridad en el sector minero.

Por ejemplo:

- ¿Podría contarme acerca de su función y de qué modo participa en el proceso de otorgamiento de licencias?
- ¿Qué pasos da el gobierno para atraer la inversión responsable en el sector minero?
- ¿Cuáles son los mayores desafíos en materia de integridad que usted encuentra para el proceso de otorgamiento de licencias/sector minero?
- ¿Podría mencionar alguna iniciativa en la que participa el gobierno o su departamento para abordar estos asuntos?

ANEXO 2. GUÍA PARA UNA EVALUACIÓN BREVE

Para las organizaciones que no tienen tiempo de realizar una evaluación completa utilizando la herramienta, responder a estas preguntas es una manera alternativa de lograr la comprensión e información que usted necesita para elaborar las recomendaciones estratégicas de políticas.

Responder a las preguntas clave que figuran a continuación le ayudará a generar una comprensión colectiva entre sus aliados, a identificar las áreas en las que su país necesita una reforma y a informar las recomendaciones políticas.

Las siguientes preguntas son el centro de los indicadores detallados que tratan de responder a cada una de las secciones de la herramienta de evaluación. Usted podría utilizar estas preguntas como base para una investigación basada en bibliografía, entrevistas o talleres con diferentes partes interesadas.

Prohibiciones con respecto a las personas inadecuadas que obtienen una licencia.

- ¿Bajo qué circunstancias, si las hubiere, un solicitante podría no cumplir con los requisitos para obtener una licencia o ser descalificado del proceso de solicitud o licitación?
- ¿Hay algún criterio de integridad que utilice la autoridad otorgante de licencias para determinar la aptitud del solicitante para tener una licencia?
- ¿Cuán adecuados son estos requisitos y qué cambios serían necesarios para evitar que las empresas con conexiones políticas corruptas o antecedentes de corrupción o mala conducta grave obtengan una licencia?

Procedimiento de investigación de integridad

- ¿Qué tipo de información debe brindar el solicitante de la licencia o licitador sobre la empresa, sus beneficiarios finales y el personal sénior como parte del proceso de otorgamiento de licencias?
- ¿Hasta qué punto los solicitantes de licencia deben divulgar la información sobre su personalidad e integridad, por ejemplo, sus antecedentes legales y conexiones políticas?

- ¿Cómo determina la autoridad otorgante de licencias si la información provista por el solicitante es veraz y exacta? ¿Puede la autoridad otorgante de licencias solicitar información adicional? ¿Cómo verifica la autoridad otorgante de licencias la información brindada?
- ¿En qué circunstancias la autoridad otorgante de licencias realiza controles de antecedentes adicionales sobre los solicitantes de licencias y qué buscan?
- ¿Qué medidas de gestión de riesgo toma o implementa la autoridad otorgante de licencias para tratar con los titulares de licencias de mediano o alto riesgo?
- ¿Cómo garantiza el proceso de investigación que las empresas a las que se les otorgan derechos de minería sean adecuadas desde una perspectiva de integridad?
- ¿Qué aspectos se podrían cambiar o qué parte del gobierno debería involucrarse para introducir o fortalecer la investigación de la integridad de los solicitantes de licencias?

Normas y datos transparentes

- ¿Qué información sobre el proceso de licencia e investigación está disponible para los solicitantes de licencias y el público general?
- ¿Qué información sobre los solicitantes de licencias está disponible públicamente (sus beneficiarios finales, situación de la PEP, etc.)?
- ¿Cuándo se hace pública la información sobre los solicitantes de la licencia? ¿Antes de que se tome la decisión o después de que se otorgue la licencia? ¿En qué forma se publica?

- ¿Puede el público acceder de manera eficaz y gratuita a la información o se cobran aranceles por eso?
- ¿Qué oportunidades hay para mejorar la transparencia de la información sobre los procesos de otorgamiento de licencias y divulgaciones de las empresas?

Garantías de integridad dentro del gobierno

- ¿Qué procesos se implementan para gestionar los conflictos de intereses en los que participan los funcionarios públicos responsables de manejar o de decidir sobre las solicitudes de licencias, y los que participan en la administración del sector minero de manera más amplia, que incluye la SOE de minería?
- ¿Cuáles son las obligaciones o deberes de los funcionarios públicos para registrar sus intereses privados y declarar situaciones de conflicto de intereses, que incluye si se les ha ofrecido un soborno? ¿Cuál es el proceso cuando se declara o detecta un conflicto y quién está involucrado?
- ¿Qué medidas se implementan para garantizar que no haya interferencia ministerial inadecuada en las decisiones sobre licencias?
- ¿Cómo evalúa la autoridad otorgante de licencias el funcionamiento de las garantías de integridad?
- ¿Controla y audita a la autoridad otorgante de licencias, de vez en cuando, un organismo de responsabilidad gubernamental independiente?
- ¿Qué se podría hacer para mejorar la eficacia de las garantías de integridad dentro del gobierno relacionado con las licencias del sector minero? ¿Qué sector del gobierno debería participar para realizar estas mejoras?

ANEXO 3. PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Utilizar la herramienta de evaluación le proporcionará la información sobre la competencia de las medidas de investigación de beneficiarios finales y sobre la integridad en el proceso de otorgamiento de licencias. Este anexo ofrece algunas sugerencias sobre cómo presentar los resultados.

La herramienta de evaluación está diseñada para ser utilizada de manera cualitativa, para identificar áreas que se deben reformar y para ayudarlo a usted y a sus socios a decidir en qué se enfocarán sus recomendaciones para el gobierno.

Por este motivo, le recomendamos que utilice una representación visual sencilla de los resultados, en lugar de métricas de puntuación complicadas.

La tarjeta de puntuación modelo que figura a continuación es una sugerencia.

Guarde un registro para usted con una breve justificación para el resultado que usted ha asignado a cada uno de los indicadores. Esto lo ayudará cuando tenga que formular las recomendaciones. Las notas podrían contener, por ejemplo, una breve descripción de qué aspecto tiene la medida junto con una referencia a las leyes, reglamentaciones o lineamientos vigentes.

Tarjeta de puntuación modelo

Sección	Resultados para cada indicador									
Prohibiciones legales	1.1	1.2	1.3	1.4						
Procedimiento para investigación de beneficiarios finales y de la integridad	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10
Normas y datos transparentes	2.11	2.12	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19	
Garantías de integridad dentro del gobierno	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7			
Garantías de integridad dentro del gobierno	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10

- El proceso de otorgamiento de licencias cumple cabalmente con el indicador y hay pruebas que lo respaldan.
- El proceso de otorgamiento de licencias cumple parcialmente con el indicador o las pruebas son insuficientes.

- La licencia no cumple con los indicadores o no hay información disponible públicamente.

Orientación para presentar resultados

Es probable que los resultados en la mayoría de los países sean escasos, dado que aún la investigación de beneficiarios finales y de la integridad, en general, no se ponen en práctica. Piense con cuidado sobre las palabras que utiliza y sobre la manera en que interpreta y presenta los resultados.

La presentación de los resultados como un desempeño deficiente puede suscitarle al gobierno oposición y resistencia. En cambio, tenga en cuenta la siguiente orientación cuando explique los resultados en cada una de las cuatro secciones.

Resultados Orientación



Enfatice en qué áreas el gobierno se desempeña bien y reconózcalo como líder. Esto impulsará una mayor ambición y motivará a actuar para abordar las áreas en las que el desempeño es más pobre.



Explique de qué maneras los procesos o prácticas del gobierno no son satisfactorias y recomiende los cambios específicos que el gobierno puede hacer para abordar estas brechas y los motivos por los cuáles eso es importante.



Explique la importancia de las medidas que no existen en la actualidad y recomiende las medidas específicas que puede tomar el gobierno para introducirlas.

Cuando la información no esté públicamente disponible, resaltar la brecha de transparencia y recomendarle al gobierno que ponga a disposición del público la información que tiene.

REFERENCIAS

Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia y Kroll (2019). *Reputational and Integrity Due Diligence on Investors – How to Guide (Debida diligencia de reputación e integridad de los inversores, guía del saber cómo)*. Nueva York: **Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia**.

EITI (2019) *Legal Approaches to Beneficial Ownership Transparency in EITI Countries (Abordajes legales para la transparencia de beneficiarios finales en los países de la EITI)*. Oslo: **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**.

EITI (2020) *Beneficial Ownership Model Declaration Form (Formulario de declaración modelo de beneficiarios finales)* disponible en eti.org/document/beneficial-ownership-model-declaration-form.

OCDE (2016) *Corruption in the Extractive Value Chain. (Corrupción en la cadena de valor extractiva)*. París: **OCDE**.

OCDE (2014) *Informe de la OCDE sobre cohecho internacional*. París: **OCDE**.

OCDE (2010) *Post-Public Employment Good Practices for Preventing Conflict of Interest (El empleo después del mandato: buenas prácticas para prevenir los conflictos de intereses)*. París: **OCDE**.

OCDE (2005), *La gestión de los conflictos de intereses en el servicio público*. París: **OCDE**.

Open Ownership (2021a) *Principles for Effective Beneficial Ownership Disclosure (Principios para la divulgación eficaz sobre los beneficiarios finales)*. Actualizado en julio de 2021, disponible en: www.openownership.org/principles.

Lord, J. (2021b) "State-owned Enterprises and Beneficial Ownership Disclosures" ("Divulgación de empresas públicas y de beneficiarios finales"), blog de **Open Ownership**. Disponible en <https://www.openownership.org/blogs/state-owned-enterprises-and-beneficial-ownership-disclosures>.

Open Ownership (2020a) *A Guide to Implementing Beneficial Ownership Transparency (Una guía para implementar la transparencia de información sobre beneficiarios finales)*. Disponible en: www.openownership.org/guide.

Kiepe, T. (2020b) *Verification of Beneficial Ownership Data (Verificación de datos de beneficiarios finales)*. Londres: **Open Ownership**.

Lord, J. y Armstrong, K. (2020c) *Beneficial Ownership Transparency and Listed Companies (Transparencia de beneficiarios finales y empresas que cotizan en bolsa)*. Londres: **Open Ownership**.

Low, P. y Kiepe, T. (2020d) *Beneficial Ownership in Law Definitions and Thresholds (Beneficiarios finales en derecho: definiciones y umbrales)* Londres: **Open Ownership**.

Knobel, A. (2019) *Beneficial ownership verification: ensuring the truthfulness and accuracy of registered ownership information (Verificación de beneficiarios finales: garantizar la veracidad y exactitud de la información de beneficiarios registrados)*. Londres: **Tax Justice Network** (Red de Justicia Fiscal).

Sayne, A., Westenberg, E. y Shafaie, A. (2015) *Owning Up Options for Disclosing the Identities of Beneficial Owners of Extractive Companies (Propiedad: opciones para divulgar la identidad de los beneficiarios finales de empresas de extracción)*. Nueva York: **Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI)**.

Sayne, A., Gillies, A. and A. Watkins, A. (2017) *Twelve Red Flags: Corruption Risks in the Award of Extractive Sector Licenses and Contracts (Doce señales de alerta: Riesgos de corrupción en el otorgamiento de las licencias y contratos en el sector extractivo)*. Nueva York: **Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI)**.

Transparency International (2021) *A New Global Standard on Beneficial Ownership Transparency (Un nuevo estándar global sobre la transparencia de beneficiarios finales)* Berlín: **Transparency International**.

Fraiha, A. y Martini, M. (2021) *Access Denied: Availability and Accessibility of Beneficial Ownership Data in the European Union (Acceso rechazado: disponibilidad y accesibilidad de datos de beneficiarios finales en la Unión Europea)*. Berlín: **Transparency International**.

Martini M. y Murphy M. (2018) *G20 Laggards or Leaders: Reviewing G20 Promises on Ending Anonymous Companies (Rezagados o líderes del G20: análisis de las promesas del G20 sobre las empresas de final anónimo)*. Berlín: **Transparency International**.

Westenberg, E. y Sayne, A. (2018) *Beneficial Ownership Screening: Practical Measures to Reduce Corruption Risks in Extractives Licensing (Investigación de beneficiarios finales: medidas prácticas para reducir los riesgos de corrupción en las licencias extractivas)*. Nueva York: **Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI)**.

Votava, C., J. M. Hauch y F. Clementucci (2018) *License to Drill: A Manual on Integrity Due Diligence for Licensing in Extractive Sectors. (Licencia para perforar: manual sobre integridad de debida diligencia para la licencia de los sectores extractivos)*. Washington D.C.: **Banco Mundial**.

NOTAS FINALES

- 1 OCDE (2014) *Informe de la OCDE sobre cohecho internacional*. París: OCDE.
- 2 OCDE (2016) *Corruption in the Extractive Value Chain: Typology of Risks, Mitigation Measures and Incentives* (Corrupción en la cadena de valor extractiva: tipología de riesgos, medidas de mitigación e incentivos). París: OCDE.
- 3 E. Westenberg and A. Sayne (2018) *Beneficial Ownership Screening: Practical Measures to Reduce Corruption Risks in Extractives Licensing* (Investigación de beneficiarios finales: medidas prácticas para reducir los riesgos de corrupción en las licencias extractivas). Nueva York: Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales.
- 4 L. Caripis (2017) *Lucha contra la corrupción en el otorgamiento de concesiones mineras*. Berlín: Transparency International.
- 5 OCDE (2016) *Corruption in the Extractive Value Chain (Corrupción en la cadena de valor extractiva)*. París, OCDE, p. 20.
- 6 A. Sayne, A. Gillies y A. Watkins (2017) *Twelve Red Flags: Corruption Risks in the Award of Extractive Sector Licenses and Contracts* (Doce señales de alerta: riesgos de corrupción en el otorgamiento de las licencias y contratos en el sector extractivo). Nueva York: Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales.
- 7 Véase por ejemplo, la *4th EU Anti-Money Laundering Directive, Revisions to Recommendation 24 (Transparency and Beneficial Ownership of Legal Persons) and its Interpretive Note (4.ª Directiva de la UE contra el lavado de dinero, Revisiones de la Recomendación 24 (Transparencia y beneficiarios finales de las personas jurídicas) y su nota interpretativa)*, que exige que los países establezcan registros de beneficiarios finales y el Grupo de Acción Financiera.
- 8 EITI (2019) *Assessing Implementation of EITI's Beneficial Ownership Requirement (Implementación de evaluación de la EITI sobre el requisito de beneficiarios finales)*. Oslo: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.
- 9 No obstante, varias empresas mineras importantes han reconocido que ellos pueden hacer más para respaldar la transparencia de la propiedad. Al momento de la redacción, los firmantes de los compromisos de transparencia del beneficiario final de la industria incluyen a BHP, Rio Tinto, Glencore, Newmont, Anglo American y otros. Véase, EITI, *Statement by Companies on Beneficial Ownership Transparency (Declaración por parte de las empresas sobre la transparencia de beneficiarios finales)*, agosto de 2021 (web).
- 10 Centro de Inversión Sostenible de la Universidad de Columbia (CCSI, por sus siglas en inglés) y Kroll (2019). *Reputational and Integrity Due Diligence on Investors – How to Guide (Debida diligencia de reputación e integridad de los inversores, guía del saber cómo)*. Nueva York: Universidad de Columbia.
- 11 Adaptado de C. Votava y cols. (2018) *License to Drill: A Manual on Integrity Due Diligence for Licensing in Extractive Sectors. (Licencia para perforar: manual sobre integridad de debida diligencia para la licencia de los sectores extractivos)*. Washington D.C.: Banco Mundial, págs. 25-28.

Transparency International Australia
Registered Office:
Level 4, Deutsche Bank Place
126 Philip Street Sydney NSW 2000

Mailing Address:
PO Box 13276 Law Courts VIC 8010

info@transparency.org.au
+61 (03) 9018 7551

www.transparency.org.au

Twitter: @TI_Mining, @TIAustralia
[linkedin.com/company/ti-australia](https://www.linkedin.com/company/ti-australia)